

Esta publicación es financiada por recursos del proyecto
“Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa SEP”

Índice de contenido / Table of contents

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN – RESEARCH ARTICLES

Aproximación al análisis de la falta cívica.....	7
<i>Magnolia Berenice Ortega Sarabia y Veronika Bárbara Sieglin</i>	

Factores sociales que influyen en la relación con la comida y la imagen corporal.....	29
--	----

<i>Sagrario Madaí Gómez Núñez, Katia Yazmín Berumen Calderón, Jania Arenas Saldívar, Nadia Carolina García Robles y Juan Martell Muñoz</i>	
--	--

Prácticas artísticas a/r/tográficas con mujeres mayores: una forma de convivir, expresar y aprender.....	55
---	----

<i>Melissa Isaaly Mendoza Bernabe</i>	
---------------------------------------	--

NOTAS DE INVESTIGACIÓN/ RESEARCH NOTES

Matriz de análisis para información cualitativa.....	77
---	----

<i>Miguel Calderón Chelius</i>	
--------------------------------	--

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

GUIDELINES FOR CONTRIBUTORS.....	87
---	----

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN / RESEARCH ARTICLES

Aproximación al análisis de la falta cívica

Magnolia Berenice Ortega Sarabia¹
Veronika Bárbara Sieglin²

Resumen

Las fuentes primarias del derecho definen que la falta cívica, mejor conocida como infracción administrativa, es el acto u omisión que sancionan las leyes administrativas (Ley de Justicia Cívica, 2023). Sin embargo, esta definición es limitada y autorreferencial, ya que no profundiza en los elementos que estructuran el concepto ni en los criterios que podrían justificar la inclusión o exclusión de ciertas conductas. Esta carencia ha llevado a disparidades conceptuales en diferentes contextos normativos, dificultando su comprensión desde una perspectiva sociológica (ONUDC, 2015).

Este artículo tiene como objetivo analizar la evolución conceptual de la falta cívica, examinando su construcción y transformación desde un enfoque interdisciplinario que vincula las dimensiones jurídicas, sociales y culturales. A partir de la revisión crítica de fuentes primarias (constituciones, leyes y reglamentos municipales) y secundarias (literatura teórica y estudios sobre el control social), se evidencia cómo este concepto refleja relaciones de poder, mecanismos de disciplinamiento social y la imposición de imaginarios colectivos sobre lo que se considera prosocial y antisocial.

El análisis de la falta cívica no comprende únicamente una noción jurídica del término, pues el corpus legal es un elemento más alrededor del entramado que organiza las relaciones sociales y que, en conjunto con otros mecanismos, condicionan los discursos y las prácticas en los que se va a desarrollar la convivencia social (Foucault, 2006). Se concluye que la falta cívica debe ser entendida como un fenómeno complejo y en constante transformación, cuyo análisis requiere trascender la dimensión estrictamente jurídica para abordar sus implicaciones sociales y discursivas. Este estudio, por tanto, favorece una comprensión crítica del fenómeno infraccional en México, evidenciando cómo las categorías normativas se entrelazan con procesos históricos, culturales y de poder que definen la convivencia en sociedad.

Palabras clave: Falta cívica, infracción administrativa, seguridad pública.

¹ Institución: UANL. Correo: magnolia.ortegasr@uanl.edu.mx

² Institución: UANL. Correo: veronika.sieglinst@uanl.edu.mx

Abstract

The primary sources of law define that the civic offense, better known as an administrative offense, is the act or omission sanctioned by administrative laws (Ley de Justicia Cívica, 2023). However, this definition is limited and self-referential, since it does not delve into the elements that structure the concept or the criteria that could justify the inclusion or exclusion of certain behaviors. This lack has led to conceptual disparities in different regulatory contexts, making it difficult to understand them from a sociological perspective (ONUDC, 2015).

This article aims to analyze the conceptual evolution of civic failure, examining its construction and transformation from an interdisciplinary approach that links the legal, social, and cultural dimensions. From the critical review of primary sources (constitutions, municipal laws and regulations) and secondary sources (theoretical literature and studies on social control), it is evident how this concept reflects power relations, mechanisms of social discipline and the imposition of collective imaginaries on what is considered prosocial and antisocial.

The analysis of civic misconduct does not only include a legal notion of the term, since the legal corpus is one more element around the framework that organizes social relations and that, together with other mechanisms, condition the discourses and practices in which social coexistence will develop (Foucault, 2006). It is concluded that civic failure should be understood as a complex phenomenon in constant transformation, whose analysis requires transcending the strictly legal dimension to address its social and discursive implications. This study, therefore, favors a critical understanding of the phenomenon of infraction in Mexico, showing how normative categories are intertwined with historical, cultural and power processes that define coexistence in society.

Keywords: Civic offense, administrative offense, public security

Introducción

A partir de la revisión de la literatura se observa que existe una discusión inacabada acerca de las relaciones de diferenciación entre el derecho penal y el derecho administrativo sancionador. Ambas derivan de la potestad sancionadora del Estado (el llamado *ius puniendi*) sujetas al fundamento constitucional del Artículo 21 (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], 2023), el cual establece que la seguridad pública será una función estatal a cargo de la federación, los estados y los municipios, quienes deberán reglamentar en la materia para establecer las conductas objeto de sanción y su consiguiente tratamiento procedural. Si bien comparten esta base atributiva, las problemáticas de relación comienzan con los parámetros de diferenciación para catalogar determinadas conductas como objeto del derecho penal (delitos) o del derecho administrativo sancionador (infracciones administrativas, ahora llamadas faltas cívicas)¹ (Cárcamo, 2023).

En ambos casos, tanto para los delitos como para las faltas cívicas, las fuentes primarias del derecho aplicable (constitución, leyes y reglamentos) definen de manera muy general, que delito o falta cívica es el acto u omisión que sancionan las leyes penales o administrativas según corresponda (Código Penal Federal, 2023; Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, 2022; Ley de Justicia Cívica para el Estado de Nuevo León, 2023). Sin embargo, estas definiciones únicamente hacen referencia a un elemento contenido en la propia normativa, sin ahondar en una descripción de los elementos que componen el concepto y que podrían fundamentar un análisis crítico que justifique la adhesión o exclusión de ciertas conductas. Aunque dicha discusión teórica se encuentra en las formulaciones del derecho penal o del derecho administrativo sancionador, aún persisten disparidades en los criterios y fuentes que definen estos fenómenos, lo que complejiza tanto su medición como su comprensión como hecho social (Karipbayev y Mussin, 2021; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [ONUDC], 2015).

En este sentido, el presente artículo tiene como objetivo analizar la evolución conceptual del término falta cívica desde una perspectiva interdisciplinaria, centrándose en cómo ha sido definido y categorizado en diferentes contextos y épocas. Se busca, además, examinar las implicaciones sociológicas de este concepto, al evidenciar cómo las faltas cívicas están relacionadas con las dinámicas de control social, los mecanismos normativos y los imaginarios colectivos que

¹ Sin ser esta la única disyuntiva entre ambas será en la que nos enfocaremos para fines de este análisis, ya que no se pretende realizar una discusión jurídica al respecto.

subyacen en su aplicación.

Para lograr lo anterior, el estudio adopta un enfoque analítico y conceptual, sustentado en la revisión crítica de fuentes primarias y secundarias. Entre las primeras se incluyen constituciones, leyes y reglamentos municipales, así como datos oficiales de faltas cívicas emitidos por el INEGI. Las fuentes secundarias abarcan literatura especializada en derecho administrativo y en estudios sociológicos que analizan las prácticas de control social y los imaginarios políticos y culturales. Este análisis comparativo permite identificar cómo las definiciones normativas reflejan, en realidad, procesos históricos, sociales y políticos que moldean la construcción de las faltas cívicas.

El esfuerzo por analizar la evolución del concepto de la *falta cívica* se hace necesario por dos razones principales: por un lado, desde una perspectiva sociológica, permite comprender cuáles son las conductas consideradas nocivas para la convivencia social y cómo el Estado implementa mecanismos de control que delimitan lo aceptable en la vida en sociedad; por otro lado, desde un enfoque metodológico, resulta relevante identificar las propuestas y cambios que han emitido las instituciones encargadas de generar mediciones, a fin de problematizar los límites y contradicciones en la construcción de estos datos. De este modo, el artículo ofrece una reflexión crítica que trasciende la dimensión jurídica tradicional para proponer un análisis interdisciplinario que permita comprender la dimensión conceptual y social del fenómeno infraccional en México.

De la infracción administrativa a la falta cívica

Desde la normativa nacional, la CPEUM contempla en su Artículo 21, como ya se ha mencionado, que la seguridad pública estará a cargo de las diferentes jerarquías territoriales, facultando a la autoridad administrativa para aplicar sanciones por las infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía. Así también, en su Artículo 115, indica que los estados tendrán como base de la división territorial, municipios libres, los cuales poseen (entre otras características) personalidad jurídica y facultades para expedir y aprobar Reglamentos o Bandos de Policía y Gobierno (CPEUM, 2023). En estas disposiciones, sin embargo, no se describe lo que se entenderá por falta cívica, Reglamentos Gubernativos ni Bandos de Policía, por lo que remitimos la búsqueda a otras normativas más específicas (serán tomadas como referencia las normativas de la Ciudad de Monterrey y la Ciudad de México).

Atendiendo a la jerarquía territorial, pasamos a la búsqueda dentro de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León [CPELSNL] así como de la Constitución Política de la Ciudad de México [CPCDMX] en las cuales

tampoco se localizan definiciones o elementos relativos a describir lo que es un Bando de Policía, así como ninguna referencia a las faltas cívicas (CPCDMX, 2023; CPELSNL, 2023). Lo que se localiza en el Artículo 166 de la Constitución Estatal de Nuevo León, es la referencia a la existencia de una ley específica que rige el gobierno y la administración pública municipal, por lo que pasaremos al análisis de esta.

La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León [LGMENTL] es el instrumento previsto para regular (en sus diferentes atribuciones) la administración de la unidad mínima territorial, es decir, la municipal. En el Artículo 92 se establece que debe existir un área delegada a la seguridad pública municipal, la cual se conformará como el órgano encargado de garantizar la tranquilidad social; en el Artículo 105 especifica que este órgano deberá prevenir las infracciones a los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno. Dentro de la ley se encuentra un título correspondiente a los reglamentos, disposiciones administrativas y circulares municipales (Título Décimo Primero), el cual refiere que el objetivo de estos será ordenar la convivencia social, buscar el bienestar y la tranquilidad comunitaria, así como preservar el orden público en los aspectos de seguridad personal y patrimonial de los habitantes (entre otros aspectos que refiere como fundamentales de la vida en comunidad) (LGMENTL, 2022).

Si bien, en la LGMENTL no se encuentran definidos estrictamente los reglamentos relacionados con la seguridad pública, al describir los objetivos que persigue la instauración de dichos ordenamientos, se genera una idea base acerca de sus características. Esto nos da una aproximación conceptual al contenido de los Bandos de Policía y Buen Gobierno, al considerarse como útiles para preservar la vida en sociedad sin conflictos ni violencia (más adelante, estos puntos serán analizados a detalle). Por otro lado, aunque nuevamente nos encontramos ante una carencia de definición de lo que son las faltas cívicas, se observa la presencia de una categoría que interesa al presente estudio, la *Justicia Cívica*. En las atribuciones del Ayuntamiento, el Artículo 33 refiere que se deberá aprobar la creación de un Órgano de Justicia Cívica Municipal, el cual tendrá por objetivo resolver los conflictos que se susciten entre los habitantes (LGMENTL, 2022).

Con respecto a la Ciudad de México, el artículo 41 de su constitución relativo a la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, indica que “La seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos...” (CPCDMX, 2023:130). Además, en el artículo 42 relativo a la Seguridad Ciudadana se indica que “Las alcaldías establecerán mecanismos de seguridad ciudadana y justicia cívica acordes a sus necesidades, mismos que deberán coordinarse con el

mecanismo de seguimiento en la ejecución de las actividades en la materia..." (CPCDMX, 2023:131). Además de estas dos menciones, no hay ninguna referencia al establecimiento de Reglamentos o Bandos de Policía ni a la Ley de Justicia Cívica que le aplica, en cuyo caso inferimos que el artículo 42 podría integrarlo al referirse a él como parte de un "mecanismo de seguridad".

Ahora bien, el último escalón jerárquico en cuanto a las fuentes primarias del derecho son los reglamentos municipales específicos del tema en cuestión, llamados de diversas maneras según decida la administración vigente (Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamento de Policía y Tránsito, Reglamento de Justicia Cívica, entre otros). Al ser el instrumento normativo que compete de manera directa a las faltas cívicas y, además, ser autónomo dada las facultades otorgadas a los municipios para su creación y aplicación, cada reglamento contará con características particulares y procedimientos para ejercer dicho reglamento. Para efectos de abonar a la discusión acerca de la definición de falta cívica, observaremos algunos ejemplos de reglamentos a continuación.

El primero, correspondiente a la Ciudad de México, refiere que *infracción*, es un "acto u omisión que sanciona la presente Ley" (Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, 2022:4). Por otro lado, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, la misma categoría es llamada *falta administrativa*, la cual describe como aquella "conducta que atenta en contra de los bienes jurídicos protegidos por el Municipio" (Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Monterrey, 2021:4). Finalmente, el tercer ejemplo que se consideró fue el de la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Nuevo León, aquí, indistintamente le llama *falta administrativa, infracción o falta cívica* a toda "conducta o hecho que viola una norma prevista en un ordenamiento administrativo" (Ley de Justicia Cívica para el Estado de Nuevo León, 2023:5).

Observamos que, de los tres ejemplos, únicamente el reglamento de Monterrey establece un sustantivo que define lo que es una infracción administrativa, refiriéndose a los bienes jurídicos tutelados por el municipio. En los otros dos casos, la infracción es tomada como conducta que contraviene al mismo reglamento, es decir, se refiere a un elemento contenido en su propia disposición; por lo tanto, la definición no permite hacer un análisis de los elementos que la componen. Esto es importante por dos cuestiones, primero, por la parte teórica y de análisis sociológico que se pretende hacer, resultan definiciones que no justifican la presencia de las diversas categorías de faltas cívicas, así como de las conductas específicas que corresponden a cada categoría, por lo que dicho análisis solo se puede realizar a partir de la existencia misma de un reglamento que dicta las conductas consideradas como contrarias al bienestar social y a la convivencia cotidiana.

Segundo, para la medición de la incidencia de faltas cívicas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (como ente encargado de captar y difundir información de México) genera su propia definición independientemente de lo dictado en los reglamentos. Esto significa que homogeneiza la diversidad conceptual existente a nivel nacional, generando adaptaciones y añadiendo elementos propios sin una base normativa específica. Lo anterior se evidencia al observar cómo evoluciona el concepto de infracción administrativa a falta cívica. Se tomó como referencia la primera encuesta que genera el INEGI para medir dicha incidencia; en el 2009, las *infracciones* “serán todos aquellos procedimientos iniciados por el Juez u Oficial Calificador, en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones administrativas del municipio o delegación, según sea el caso” (INEGI, Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal [ENGSPJM], 2009:312).

En el 2015, el INEGI asocia el concepto de *infracción administrativa* al de *contravención de seguridad pública*, el cual define como “toda realización de un acto u omisión contrario al deber u obligación que afecte la salvaguarda, la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos” (INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México [CNGMD], 2015:113). Para el 2017, mantiene la misma descripción, pero acrecienta la denominación conceptual al referirla como *infracciones administrativas de seguridad pública o ciudadana*. Finalmente, en el año 2021 realiza un cambio completo tanto de denominación, como de descripción, al pasar a nombrar a las *infracciones* como *faltas cívicas*, estableciendo que estas se refieren a “las conductas cometidas por acción u omisión que transgreden las disposiciones administrativas en materia de justicia y/o cultura cívica, promoviendo así la generación de conflictos individuales y la afectación a la convivencia cotidiana y/o comunitaria” (INEGI, CNGMD, 2021:94) (ver: Tabla 1.).

Tabla 1. Evolución del concepto de Infracción Administrativa según el INEGI

Nombre del levantamiento	Año	Definición
Encuesta Nacional de Gobierno 2009 - Seguridad Pública y Justicia Municipal [ENGSPJM]	2009	Infracción administrativa “...serán todos aquellos procedimientos iniciados por el Juez u Oficial Calificador, en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones administrativas del municipio o delegación, según sea el caso...”

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México [CNGMD]	2015	Infracción administrativa o contravención de seguridad pública "...toda realización de un acto u omisión contrario al deber u obligación que afecte la salvaguarda, la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos..."
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México [CNGMD]	2021	Falta cívica "...las conductas cometidas por acción u omisión que transgreden las disposiciones administrativas en materia de justicia y/o cultura cívica, promoviendo así la generación de conflictos individuales y la afectación a la convivencia cotidiana y/o comunitaria..."

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2009, 2015, 2023).

Al comparar las definiciones utilizadas por el INEGI con respecto a las que se encuentran en los reglamentos municipales vigentes se hallan diferencias sustanciales. Por una parte, aunque en ambos casos la materia ya se identifica como justicia o cultura cívica, en algunos reglamentos se sigue utilizando la denominación de *infracción*, no *falta cívica*, (el INEGI entonces, para su levantamiento censal, toma por falta cívica, las infracciones que reportan los municipios). Por otro lado, los conceptos del INEGI no contienen elementos jurídicos (como los bienes tutelados), más bien contempla categorías sociales, las cuales en un primer momento identifica como *derechos de las personas, libertad, orden y paz* y, en su último levantamiento, amplia el concepto dirigiéndolo como conductas que promueven *conflictos individuales y afectaciones a la convivencia cotidiana*. Aunque estas últimas categorías se observan dentro de los objetivos y descripción general de los reglamentos, no son trasladadas a la definición de infracción administrativa, por lo que el concepto no está completo.

Perspectiva sociológica de la falta cívica

Si bien la falta cívica es, en primera instancia, un término jurídico, es necesario señalar que lo jurídico no constituye una verdad objetiva ni única. Todo marco normativo, incluidas las leyes y reglamentos, tiene un origen social: es el resultado de procesos históricos, culturales y políticos que buscan imponer un determinado orden social y definir las conductas aceptables dentro de una comunidad (Foucault, 2006). El derecho, por tanto, no solo regula las relaciones sociales, sino que también las refleja y las construye a partir de intereses, discursos y relaciones de poder que operan en cada contexto. Por ello, este análisis busca ir más allá del ámbito jurídico, no para invalidarlo, sino para desentrañar sus implicaciones

sociales y evidenciar cómo los conceptos jurídicos, como la falta cívica, están imbricados en dinámicas de control, disciplinamiento y construcción de imaginarios colectivos.

Sin intención de agotar aquí la discusión teórica acerca de los conceptos y las categorías presentadas, se esbozarán algunas consideraciones. Partimos de la apreciación de que un reglamento de seguridad pública municipal fundamenta su existencia por la necesidad de indicar cuáles son las conductas rechazadas en una comunidad y que, por lo tanto, contraría la noción de orden que busca establecer la administración pública municipal. Esto, por supuesto, tiene un trasfondo de corte disciplinario, ya que, de manera directiva y correctiva (dadas las sanciones que dicta) se establecen las normas sociales que el sujeto en su cotidianidad deberá respetar al ser parte de un grupo social determinado (Foucault, 2006). Entonces, el reglamento por sí solo es un mecanismo disciplinario, pero forma parte del corpus de técnicas de gobierno que se entrelazan y se influyen mutuamente, es decir, coexiste con mecanismos de seguridad.

El reglamento municipal considera un espacio social único, en donde se deben regular las conductas que se cree que entran en conflicto y que pueden generar problemas para el orden público. La problematización del mismo comienza con la falta de definición de lo que es una falta cívica, es decir, de esas conductas que considera dañinas socialmente. Si bien el INEGI en sus levantamientos nacionales realiza un esfuerzo por construir definiciones, las categorías que integra en esas definiciones, tampoco son explicadas ni desarrolladas conceptualmente². En este sentido, la necesidad del ejercicio de desarrollo conceptual surge debido a que las categorías que indica son conceptos polisémicos (como todas las categorías sociales), por lo tanto, van a tener variaciones en su significación e interpretación según la comunidad o zona de la que se trate. Con esto nos referimos a que hay diferencias culturales, sociales y económicas que tornarán una definición en múltiples interpretaciones, pues no son determinaciones conceptuales únicas ni universales.

Si bien, se puede considerar que los reglamentos, al ser separados por territorios municipales, toman en cuenta estas diferencias (como si adecuaran sus contenidos a una variedad que pone en perspectiva las consideraciones socioculturales), en la práctica, la diversidad social no tiene su núcleo en los municipios de un país. Es decir, las diferencias que se toman en cuenta a nivel municipal no son suficientes para captar la desigualdad que incluso existe entre una colonia y otra, a pesar de

² La búsqueda se realizó en todos los documentos que integran los levantamientos censales a los que se hace referencia, mismos que incluyen el marco conceptual, glosario y memoria de actividades.

estar en el mismo municipio. Con ello apuntamos a que el reglamento propaga la idea de una ciudadanía homogénea, lo cual es una abstracción general de la existencia de un reglamento municipal, lo que lleva por supuesto a presentar contradicciones en la ejecución misma.

En este sentido, cabe preguntarnos acerca del imaginario que subyace a las terminologías utilizadas por el INEGI, si es que ha intentado reparar algo con las propuestas conceptuales presentadas y, sobre todo, cuáles son los efectos que conlleva y que se traducen en nuevos modelados sociales acerca de la problemática en cuestión. No se pueden concebir solo como palabras elegidas arbitrariamente, pues cumplen una función específica en el imaginario colectivo, como lo ha advertido Foucault (1966), quien argumenta que cada época tiene su propia episteme, lo que determina las categorías de conocimiento y las relaciones entre ellas. Con episteme se refiere a las estructuras de conocimiento representadas por un conjunto de reglas, categorías, relaciones y paradigmas, que van a determinar cómo se entiende y se produce el conocimiento en una sociedad en un periodo de tiempo específico.

Foucault (1966) refiere que cada época histórica está marcada por una episteme que influye en la forma en que se organiza el conocimiento, se clasifican las disciplinas, se establecen las verdades y se determinan las relaciones de poder. La episteme es lo que da forma a la manera en que la sociedad conceptualiza y comprende el mundo en un momento dado. Como cada episteme es única, refleja las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas de su tiempo. Es así que, la episteme cambia a lo largo de la historia, lo que implica que las formas de conocimiento y las categorías de pensamiento son históricamente cambiantes y no necesariamente universales o permanentes. Por lo tanto, el concepto de episteme se relaciona con la idea de que las verdades y las formas de conocimiento son productos de la historia y la cultura, y no revelaciones objetivas.

Así, el análisis de la evolución conceptual que ha venido manejando el INEGI con respecto a la infracción administrativa, puede dar cuenta de los elementos que influyen en la regulación del conocimiento en el ámbito de las conductas antisociales. Inicialmente, el concepto estuvo asociado a una referencia meramente normativa - jurídica, es decir, circularmente se refería a una falta generada hacia su propio contenido (las *infracciones* serán [...] actos contra lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones). En ese momento, el INEGI intenta conceptualizar la infracción administrativa pragmáticamente para la fabricación de estadísticas, pero toma como referencia una perspectiva disciplinaria, en donde no hay cabida a mencionar nada fuera del reglamento mismo, por lo tanto, se establecen normas y estándares de comportamiento observables y clasificatorios que circulan únicamente en torno al ente jurídico (Foucault, 2006).

El primer momento en que se registró un cambio en la definición inicial del INEGI, fue en el levantamiento del año 2015, en el cual, la infracción ya no hace referencia a un elemento sujeto a su propio reglamento, sino que se establece como deberes u obligaciones en función de la salvaguarda, la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos (INEGI, CNGMD, 2015). Estos nuevos agregados ponen énfasis en la construcción de una sociedad que basa su dirección institucional y de gubernamentalidad, bajo una perspectiva de derechos humanos. Si bien, esta perspectiva había nacido años antes, en este momento histórico toma fuerza y visibilidad en las diversas actuaciones institucionales, por lo que la mirada se dirige a la vigilancia de los procesos gubernativos, en los que se exige que las decisiones se fundamenten desde las máximas universales de derechos humanos (Sepúlveda, 2014).

El segundo y más reciente cambio en la concepción de infracción administrativa elaborado por el INEGI (2020), considera la inclusión de categorías más amplias y que hacen referencia a las dinámicas sociales, al indicar que los actos contrarios a las disposiciones administrativas promueven la generación de conflictos individuales y la afectación a la convivencia cotidiana y/o comunitaria (INEGI, CNGMD, 2021). El agregado de estos nuevos elementos parece ser que asume que las problemáticas de la vida cotidiana tienen su origen de peso en el comportamiento que decide tener cada uno de los integrantes de la comunidad, por lo que supone que estas problemáticas no estarán en la medida en que los sujetos no cometan alguna de las acciones que establece el reglamento. Además, al hablar de convivencia cotidiana y comunitaria se evidencia que existe una integración de la perspectiva sociológica a los marcos de las políticas públicas, en los que se busca generar un entendimiento y fundamentación normativa tomando en cuenta la interdisciplinariedad (Colmenares, 2021).

Si bien se observa que existe una amplitud en el recorrido conceptual para pasar de un aspecto específicamente jurídico hacia una mirada sociológica, esto no significa que las denominaciones generadas acerca de las faltas cívicas dejan de estar bajo la perspectiva del control disciplinario, pues por sí mismo, el reglamento municipal es un ejemplo de instrumento con el cual se ejerce dicho control (Foucault, 2006). Entonces, se trata de observar como la incorporación de nuevas categorías sociales y más abiertas, dan una ilusión de inclusión y avance hacia una sociedad que comprende y acepta las dinámicas sociales desde (e incluso) con un marco jurídico. Por tanto, retomamos el señalamiento de que las palabras no son arbitrarias, pues el discurso no es simplemente un medio de comunicación, sino que está ligado al poder y a las estructuras sociales en un momento dado (Foucault, 1970).

Los discursos entonces (hablando de las concepciones dadas acerca de la falta cívica), no son manifestaciones neutrales de conocimiento, sino que están impregnados de relaciones de poder. Tienen que ver con las dinámicas sociales, los intereses y conflictos entre determinados grupos sociales, quienes ejercen fuerza, control y autoridad sobre otros y establecen las reglas de lo que se puede decir y el cómo se puede decir, obedeciendo a intereses particulares (Foucault, 1970). Las relaciones de poder y su ejercicio, sin embargo, no necesariamente son directas, se forman a través de un entramado complejo que van modelando la estructura social que se quiere lograr, por ello, hablar de infracciones es mostrar que, en un primer momento, la conceptualización está inacabada, pero más profundamente, la caracterización de conductas específicas consideradas como tal, está totalmente diferenciada por grupos sociales que proyectan un interés moral e ideológico particular. Esta discusión será retomada cuando se presenten las categorías y conductas consideradas como infracciones.

Categorización de la falta cívica y desafíos conceptuales

La contabilización del total de faltas cívicas cometidas a nivel nacional comenzó a realizarla el INEGI en el año 2008. En estos primeros ejercicios, sin embargo, únicamente se consideraban los totales registrados, sin realizar ninguna subclasificación más allá de la separación por municipalidades. Es hasta el año 2014 cuando se empiezan a tomar en cuenta las tipologías de infracciones, así como las conductas específicas que serán ubicadas en cada categoría para su registro. Se deben considerar algunas cuestiones importantes en estas clasificaciones.

Primero, hay que recordar que cada municipio tiene la facultad de establecer su propio reglamento en materia de justicia cívica, por lo que decide de forma independiente, cuáles serán las categorías y las conductas específicas que va a considerar como falta cívica. En el año 2017, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] emitió el documento que busca sentar las bases para un modelo homologado de Justicia Cívica, en el cual, entre otras cuestiones, aborda el subcomponente de las faltas administrativas, en el que establece:

“Se propone la existencia de categorías homologadas que sienten las bases para que los municipios establezcan sus propias faltas administrativas en función de sus realidades locales. Esto, a su vez, permitirá a cada municipio elaborar el catálogo de faltas que mejor corresponda a cada una de dichas categorías y, en consecuencia, el uso que le dará para la aplicación de sanciones.” (SESNSP, 2017:28).

En esta propuesta se subraya la diferenciación que se hace en función de las diversas realidades locales, es decir, parece que en un primer momento se da por sentado que la conducta social va a ser diferenciada según los contextos socioeconómicos y culturales de los que se trate. La intención inicial parece ser coherente con la aceptación de que no se pueden establecer determinantemente aquellas conductas que serán advertidas como daño y contrarias al bienestar común si no se encuadran y analizan en un contexto social particular. Sin embargo, aún y considerando que cada municipalidad tendrá que realizar el esfuerzo por establecer aquellas conductas objeto de sanción, no basta una delimitación territorial municipal para generalizar, ya que incluso dentro de un mismo municipio existen diversas realidades locales que harán que un mismo hecho sea percibido de manera diferenciada por factores histórico - sociales y hermenéuticos.

Con esto nos referimos a que la interpretación que se haga de una misma conducta y sobre un mismo hecho, va a ser cambiante y obedecerá a las prácticas culturales que la población haya integrado como parte de su imaginario colectivo. Es así como vamos a encontrar espacios de acción diferenciada (en su interpretación y uso) incluso dentro un mismo municipio, las llamadas *heterotopías* precisamente dan cuenta de la diversidad de significados que van a considerarse a partir de las condiciones contextuales de una comunidad determinada (Foucault, 2010). Esto nos remite a negar que los espacios de convivencia y vida social sean espacios neutros que tienen una única finalidad (aparentemente, para lo que fueron diseñados), por lo que las funciones que asuman pueden incluso caer en contradicción unas con otras.

Para Foucault (2010), las heterotopías no son un espacio en sí, ya que las funciones de éste pueden establecerse, desaparecer o reorganizarse nuevamente, además, están sujetas a recortes singulares del tiempo en que son ubicadas, por ejemplo, una calle dentro de una colonia puede tener como finalidad el tránsito y la vía de acceso a las casas habitación, pero en determinados momentos, puede ser el lugar objeto de festividades, sea de un habitante o bien, para una celebración comunitaria. En este ejemplo, la calle es el lugar que cumple una función inicial básica, pero en ella, surgen actos que le otorgan un uso y significado que incluso puede llegar a ser contrario al objeto inicial, como cuando para la celebración en curso, los habitantes deciden cerrar el paso de la calle. En este ejemplo el espacio contradice su función primaria (permitir el libre tránsito público), para cumplir una nueva función determinada por el grupo social.

El grupo social reforma los significados de los espacios. Si bien, existe un espacio físico determinado y predeterminado para una práctica en concreto, las relaciones sociales van a moldear el espacio de representación, otorgándole nuevos significados o desactivando los dados (Cenzatti, 2008). Es aquí cuando se puede

observar la dificultad para poder establecer homologadamente las categorías de las faltas cívicas. Por ejemplo, a nivel municipal, se contempla la categoría “*afectación a la tranquilidad y convivencia social*”, una conducta específica sancionada dentro de la misma es la de “*generar escándalos o ruidos*”, la cual se describe como:

“Consiste en producir o causar ruidos, por cualquier medio o actividad, que notoriamente generen un malestar capaz de alterar la tranquilidad o salud de las personas, ya sea por una perturbación al silencio, la intimidad o al descanso de los vecinos; se consideran los casos de gritar ofensas o malas palabras en la vía o espacios públicos; vecinos ruidosos; ruidos excesivos al interior de una casa u oficina; alarma ruidosa; fiesta escandalosa; bocinas en la vía pública; ruido de noche; automóvil escandaloso; entre otros con características similares” (INEGI, Cuestionario Justicia Cívica, 2021:83).

Si relacionamos esta falta con el ejemplo referido anteriormente acerca del uso de la calle, observamos la censura que existe ante un hecho social que, para determinada población, puede ser común, por lo tanto, también existe una falta de validación de las costumbres y/o relaciones sociales tradicionales en ciertos sectores. Además, cabe preguntarnos por el significado de dicho acto, pues mientras que, para algunas clases sociales, los festejos en la calle pueden ser sinónimo de pobreza o de mal gusto, para otras puede ser vista y fomentada como ejemplo de cohesión social. En cualquier caso, la conducta definida como infracción no obedece ni está diseñada para atender estas diversidades, más bien, en la práctica, serán los diferentes grupos socioeconómicos, socioculturales y políticos los que determinarán si existe un desagrado ante el hecho (a partir de realizar o no, un reporte policial o generar un conflicto entre las partes).

La segunda cuestión importante para considerar en la lectura de las categorías de contravención tiene que ver con la determinación de que dichas categorías y conductas son generadoras de daño social. Se ha mencionado que, para el INEGI, la falta cívica es entendida como aquella conducta que promueve la generación de conflictos individuales y la afectación a la convivencia cotidiana y/o comunitaria (INEGI, 2021), entonces entiende que las conductas objeto de sanción son aquellas que contrarían el bienestar, es decir, que son antisociales. En este punto, la pregunta que surge es acerca de quién o quiénes determinan qué conductas cumplirán con estos supuestos ¿Los ayuntamientos? ¿Los alcaldes? ¿En función de qué tipo de necesidades, intereses e imaginarios políticos?

Las conductas antisociales emanan de un imaginario político que subyace a ellos, pero que no se transparenta. Cambios en dicho imaginario derivan en la creación, desaparición y/o reformulación de aquello que se identifica como

conductas antisociales. Por su parte, la comprensión de lo “antisocial” vigoriza al imaginario político subyacente sin tematizarlo de manera objetiva. Es así como surge la idea de “realidad”. Es preciso resaltar que dicha realidad no va a existir con independencia de los sujetos. Son ellos quienes la interpretan y significan como algo a partir de su universo simbólico compartido (Ibáñez, 2001). Esto quiere decir que el conocimiento está determinado por el sujeto, incapaz de acceder a conocer las cosas tal y como son, incluso si se quiere verificar matemática o estadísticamente, estos parámetros son también establecidos por los sujetos. El entendimiento de la realidad siempre va a tener un marco de referencia construido artificialmente en función de la observación y el lente humano (por medio de dispositivos interpretativos).

Es así como los imaginarios sociales y culturales, son los que van a enmarcar el sistema conceptual que explique el mundo en determinado tiempo. Watzlawick (1994) los identifica como ideología en una acepción amplia: esta permite crear un sentido, explicarlo y ordenarlo, a partir de una realidad construida e introyectada. Vincula su existencia con una necesidad humana de dar respuesta a los fenómenos naturales. Constituyen posicionamientos teóricos con el fin de explicarlo. Sin embargo, cualquier perspectiva teórica es relativa y sujeta de sustitución, aumento o modificación por posicionamientos distintos. Por ello jamás puede pretender ser la verdad de un fenómeno o acto social. Así, todas las explicaciones de la realidad y de la vida social son imperfectas y cuestionables, por lo que la aceptación de una u otra creencia, dependerá del armado imaginario e ideológico que sostiene a cada sujeto, por lo que podrá orientarse más a una forma de pensar que a otra, sin ser determinado permanentemente.

Bajo esta perspectiva podemos afirmar que las faltas cívicas no son la vía por la cual se causa una alteración a la realidad (considerada antisocial y para la que se busca la llamada paz social), pues no existe *una realidad* con un curso determinado. Los reglamentos cívicos surgen a partir de la postulación de un mundo ideal, en el que no caben ciertas conductas, ya que lo modifican y lo desvían del deber ser asumido. Las infracciones entonces no reflejan la diversidad de perspectivas que entran en este ideal de paz social. De forma implícita definen, además, el prototipo de ciudadano que tiene un lugar asegurado en la continuidad de la vida social aceptada. Lo anterior se aprecia con nitidez en los reglamentos de Justicia Cívica del Municipio de Centro, Tabasco, y del Municipio de Monterrey, Nuevo León (ver: **Tabla 2.**).

Tabla 2. Comparativa de faltas cívicas en dos municipios.

Categoría de Infracción	Conductas específicas	
	Monterrey, Nuevo León	Centro, Tabasco
Contra la propiedad o derecho de propiedad pública.	Art. 11. Son faltas contra la propiedad en general el realizar cualquier acto de forma intencional o imprudencial que tenga como consecuencia el daño o maltrato de bienes públicos o privados. El ejercicio del derecho de protesta no será considerado una falta administrativa.	XI. Lavar sus bienes muebles o vehículos sobre la vía pública. XII. No mantener en la fachada de su domicilio el número oficial que le corresponda. Art. 145.- Los vecinos están obligados a pintar las fachadas de sus casas y bardas de su propiedad o posesión, cuando menos una vez cada dos años.
Manifestaciones públicas.	No establecido.	Art. 212. Está prohibido a los participantes de las manifestaciones o reuniones públicas, ejercer violencia en contra de las personas o cosas, proferir injurias o amenazas, obstruir vías públicas temporal o indefinidamente, ejecutar actos que perturben el orden público u ofendan la moral pública y causar daños al patrimonio municipal.
Mendicidad.	No establecido.	Art. 179. Está prohibido a todos los habitantes del municipio, permitir que sus ascendientes adultos mayores o descendientes menores de edad, se dediquen a la mendicidad.

Contra la integridad y dignidad de las personas o de moralidad pública.	Art. 9. Realizar actos de connotación sexual y en un lugar público o a la vista del público cuando medie queja ciudadana.	III. Sostener relaciones sexuales o actos de exhibicionismo obsceno en la vía o lugares públicos, terrenos baldíos, centros de espectáculos, interiores de vehículos, o en lugares particulares con vista al público.
---	---	---

Fuente: Elaboración propia con información del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Monterrey [RJCM] (2021) y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco [BPGC] (2022).

Nota: Para fines explicativos de este tema únicamente se consideraron algunos elementos, es decir, no se transcribió la totalidad del contenido de cada categoría.

La comparación entre los reglamentos municipales de Monterrey y Centro, Tabasco, evidencia cómo las categorías de faltas cívicas y las conductas específicas sancionadas no son neutras ni universales, sino que responden a imaginarios políticos y culturales particulares. Mientras que en Monterrey se perciben ciertos actos, como lavar autos en la vía pública, desde una perspectiva más cultural y contextual, en Centro, Tabasco, se formalizan como faltas asociadas a un ideal estético y normativo.

En el caso de las manifestaciones públicas, Centro establece que ninguna protesta deberá provocar daños en propiedad pública. A diferencia, Monterrey no define limitantes de las manifestaciones públicas y no las vincula con la producción de daños. En consecuencia, el ejercicio del derecho a la protesta no generará consecuencias para los sujetos. Detrás de estos abordajes hay diferencias en cuanto a las culturas políticas, las que dan lugar a valoraciones distintas de los derechos y los bienes públicos.

Otro ejemplo referencia a la mendicidad, la cual no está considerada como un elemento a sancionarse en las faltas cívicas de parte del Municipio de Monterrey, mientras que, en el caso de Centro, no se sanciona directamente a la persona que practica la mendicidad, pero sí se responsabiliza a las familias de los/las mendigos, las que deben asegurar que sus integrantes no pidan limosnas.

El último ejemplo refiere al ejercicio de la sexualidad. El reglamento de Monterrey establece como actos *contra la integridad y dignidad de las personas*, aquellos que tengan “connotación sexual y (sean practicados) en un lugar público o a la vista del público” siempre y cuando “medie queja ciudadana”. Sin queja de terceros no

hay infracción, aunque se practique el acto. En cambio, Centro prohíbe “sostener relaciones sexuales o actos de exhibicionismo obsceno” en la vía pública o en espacios privados (baldíos, carros) a la vista pública en independencia de que motive o no quejas de parte de terceros. Ambos reglamentos dan lugar a infinidad de interpretaciones (¿cómo se establece la connotación sexual de un acto o cómo se distingue un acto exhibicionista obsceno de otro que no lo sea?) las que dependen de la valoración axiológica de los denunciantes.

En conclusión, la Tabla 2 pone de manifiesto que las faltas cívicas, lejos de representar daños objetivos, son productos de una negociación simbólica y política, donde se materializan las relaciones de poder y se definen las conductas aceptables e inaceptables de acuerdo con los imaginarios sociales predominantes en cada contexto. Con esto podemos acercarnos a la verificación del panorama interpretativo que rodea la existencia de conductas determinadas como faltas cívicas. En donde los contextos económicos, políticos y sociales, la culturización y la historización van a ser el marco en el que se van a insertar determinados comportamientos para ser sancionados y con ello, promover un determinado tipo de ciudadano, aquel que *debe ser*.

Reflexiones finales

A lo largo de este análisis, hemos evidenciado que la falta cívica no puede ser comprendida únicamente desde una perspectiva normativa o instrumental, ya que su construcción está atravesada por imaginarios sociales, relaciones de poder y dinámicas de control social. La evolución conceptual y categorización de este término pone de manifiesto problemáticas de fondo que reflejan los intentos de homologación por parte de las instituciones, los cuales resultan parciales e ineficaces debido a la diversidad de contextos sociales, culturales y económicos que caracterizan a los territorios donde operan.

Los reglamentos municipales, al establecer qué conductas serán consideradas infracciones y sancionadas como faltas cívicas, parten de la premisa de un daño social generalizado. Sin embargo, este supuesto resulta problemático cuando analizamos que las conductas en cuestión no son objetivas ni universales, sino interpretaciones derivadas de una visión particular de orden y convivencia social. Al estar insertas en un universo interpretativo, estas normas responden a intereses específicos que, más que reflejar un malestar social compartido, imponen una lectura determinada sobre lo que es aceptable o inaceptable en el espacio público.

Es importante remarcar que la falta cívica, con sus diversas conductas y categorías, constituye un discurso social, es decir, un producto de significación que traduce las tensiones y necesidades de quienes detentan el poder para formular y

aplicar estos reglamentos. Siguiendo a Foucault (2006), estas normas funcionan como mecanismos de disciplinamiento, cuya finalidad no solo es la regulación del comportamiento individual, sino la producción de ciudadanías homogéneas que obedecen a ciertos imaginarios colectivos diseñados y perpetuados por la administración política en turno.

En este sentido, los esfuerzos de homologación conceptual no logran capturar la complejidad del fenómeno. Por el contrario, tienden a ignorar las heterogeneidades sociales existentes incluso al interior de un mismo municipio, donde una misma conducta puede tener interpretaciones y connotaciones distintas según el grupo social que la observe o protagonice. De esta manera, lo que los reglamentos municipales presentan como verdades normativas objetivas no son más que construcciones contingentes y dinámicas que responden a un posicionamiento ideológico específico.

A pesar de los intentos institucionales por elaborar definiciones y mediciones más inclusivas, como lo demuestra la evolución conceptual manejada por el INEGI, estas siguen limitadas por su enfoque estadístico y por la imposibilidad de desvincularse por completo de una lógica disciplinaria. La incorporación de categorías más amplias y sociológicas, aunque valiosa, no elimina el trasfondo de control que subyace a la normativa. Esto evidencia la necesidad de entender la falta cívica no como un problema meramente jurídico o administrativo, sino como un fenómeno socialmente construido que refleja las tensiones entre lo prosocial y lo antisocial, y las formas en que estas categorías son utilizadas para modelar el espacio público y las relaciones colectivas.

Finalmente, cabe señalar que, si bien el análisis de la medición y la incidencia de las faltas cívicas es relevante, este estudio ha privilegiado una aproximación conceptual y sociológica que busca desentrañar las dinámicas de poder y los imaginarios sociales que fundamentan el fenómeno. El abordaje empírico y estadístico de las dificultades metodológicas en la medición podría ser objeto de un estudio posterior que complemente los hallazgos aquí presentados. Con ello, se podrá continuar profundizando en la comprensión crítica de las faltas cívicas como instrumentos de control social y sus implicaciones en la configuración de la convivencia en la sociedad contemporánea.

Referencias

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, 2022.
- Cárcamo, A. (2023). La frontera entre el delito penal y la infracción administrativa: una delimitación discrecional entregada a la política legislativa. *Revista Ius et Praxis*, 29 (1), pp. 66-85.
- Cenzatti, M. (2008). Heterotopias of Difference. En M. Dehaene y L. De Cauter (Eds.) *Heterotopia and the City – Urban Theory and the Transformations of Public Space*. Blackwell.
- Código Penal Federal [CPF], 2023.
- Colmenares, A. (2021). Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en la administración pública. *Revista arbitrada del CIEG*. 51, pp. 161-170.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León [CPELSNL], 2023.
- Constitución Política de la Ciudad de México [CPCDMX], 2023.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], 2023.
- Foucault, M. (1966). *Las palabras y las cosas*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1970). *El orden del discurso*. Tusquets Editores.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2010). *El cuerpo utópico. Las heterotopías. Nueva Visión*.
- Ibáñez, T. (2001) *Municiones para Disidentes*. Gedisa.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2009). *Encuesta Nacional de Gobierno 2009 - Seguridad Pública y Justicia Municipal* [ENGSPJM].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2015 - 2021). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México* [CNGMD].
- Karipbayev, Z., y Mussin, K. (2021). The concept of administrative offenses of minors. *Boletín de la Universidad de Karaganda “Law Series”*, 2(102), pp. 22-29.

- Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México [LCCCCM], 2022.
- Ley de Justicia Cívica para el Estado de Nuevo León [LJCENL], 2023.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León [LGMENTL], 2022.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito [ONUDC] (2015). Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.
- Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Monterrey [RJCM], 2021.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] (2017). Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.
- Sepúlveda, M. (2014). De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina. CEPAL. Serie Políticas Sociales.
- Watzlawick, P. (1994). La realidad inventada. ¿Cómo sabemos lo que creemos saber? Gedisa.

Factores sociales que influyen en la relación con la comida y la imagen corporal

Sagrario Madaí Gómez Núñez, Katia Yazmín Berumen Calderón,
Jania Arenas Saldívar, Nadia Carolina García Robles¹ y Juan Martell Muñoz²

Resumen

La presente investigación pretende mostrar desde un enfoque cualitativo utilizando la técnica de la entrevista semiestructurada, las representaciones simbólicas de las personas y su relación con la comida, en tanto que la comida se construye y se simboliza como artefacto de poder y culpa en las relaciones que con ella tenemos guiada por las construcciones y explicaciones simbólicas elaboradas para ese fin. Método: Se creó un instrumento especial para contactar con las potenciales participantes a través de Google Forms, en cual incluía también un instrumento de riesgo alimentario y de mala autopercepción corporal, se obtuvieron 40 respuestas, sólo 15 cumplían los criterios de inclusión y de las cuales 9 dieron respuesta a la convocatoria de las entrevistas. Resultados: Se dan hallazgos categoriales tales como la influencia de los medios masivos de comunicación sobre todo las redes sociales y plataforma, las relaciones sociales familiares, la elaboración de una autoimagen deteriorada basada en la apariencia física determinada por la hegemonía representacional de la belleza y lo socialmente aceptado.

Palabras clave: Problemas alimentarios, comida, apariencia física, representaciones sociales.

Abstract

This research aims to show, using a qualitative approach and semi-structured interview technique, people's symbolic representations and their relationship with food. Food is constructed and symbolized as an artifact of power and guilt in the relationships we have with it, guided by the symbolic constructions and explanations developed for that purpose. Method: A special instrument was created to contact potential participants through Google Forms, which also included an instrument on food risk and poor body self-perception. Forty responses were obtained; only 15 met

¹ Estudiantes de quinto semestre de la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Correos electrónicos: sagrariomadaigomez@gmail.com; katiaberumencajeron@gmail.com; nadiacarolinagarciarobles604@gmail.com; janiarenas0@gmail.com

² Docente investigador de la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Correo electrónico: jmartellm@uaz.edu.mx

the inclusion criteria, and of these, 9 responded to the interview request. Results: Categorical findings include the influence of mass media, especially social media and platforms, family social relationships, and the development of a deteriorating self-image based on physical appearance determined by the representational hegemony of beauty and what is socially accepted.

Keywords: Eating disorders, food, physical appearance, social representations.

Introducción

Hoy en día, el mundo occidental se basa en un modelo estético corporal, donde se glorifica el cuerpo esbelto, lo cual representa una presión social para las personas, en especial las mujeres jóvenes, particularmente en la adolescencia que es donde se da la integración de la imagen corporal, la adquisición de la autoestima y la correspondencia grupal (Salazar, 2008), así como también se da la presión e influencia de los padres y la constante comparación con los pares, lo que nos puede llevar al desarrollo de trastornos de la conducta alimentaria (TCA) (Forney y Ward, 2013; Michael et al., 2014; Shoemaker y Furman, 2009). Esto es reforzado por Forney y Ward, quienes observaron que existe una estrecha relación entre la insatisfacción corporal, la presión social por alcanzar una silueta delgada, la alimentación poco saludable y el surgimiento de TCA.

La noción de la imagen corporal nace a partir de la idea de constitución de la corporalidad (Schilder, 1935). El cuerpo representa tanto la personalidad como el orden social, operando como instrumento simbólico que comunica sobre la cultura, sus normas y sus límites. Por otro lado, Salaberria, Rodríguez & Cruz (2007) nos dicen que la imagen corporal configuraría la representación y la vivencia corporal que cada individuo construye mentalmente, una estructuración global y múltiple, conformada por percepciones, sentimientos y actitudes que el sujeto ha elaborado a partir de sus experiencias.

El ideal de salud y belleza ha ido cambiando con el tiempo. La preocupación por el peso que caracteriza a la mayoría de las mujeres actuales está relacionada con la difusión de un modelo estético corporal femenino delgado, que se aleja cada vez más del común denominador de las mujeres reales. Paralelamente, las personas quieren cuidar su salud y para eso tienen conductas que no siempre alcanzan el objetivo que se proponen (Bazán & Miño, 2015).

La interiorización de los ideales de perfección y delgadez, como criterios de satisfacción con la imagen corporal, se consideran potenciales factores de riesgo para alteraciones en la imagen corporal (Vaquero et al., 2013 citado por Cortez et al., 2016). Es importante mencionar que más adelante se profundizara en como los

pares y sobre todo la familia son fundamentales para el desarrollo de malos hábitos alimentarios, así como el surgimiento de TCA. Es patente la importancia que se les asigna a los comentarios de terceros sobre su apariencia, probablemente debido a su cercanía empática e influencia externa, por lo que son considerados como directos y sinceros (Cortez et al., 2016).

En un estudio Montero, Morales & Carbajal (2004) demostraron que la insatisfacción con la imagen corporal es un buen predictor de los trastornos alimentarios y que los adolescentes tienden a rechazar cuerpos con sobrepeso debido a que socialmente se percibe que el cuerpo delgado es ideal.

A partir de la revisión de los antecedentes y la información brindada por las participantes podemos determinar que existe una relación significativa entre el uso de redes sociales y la exposición a los medios de comunicación, esto en relación con la percepción de la imagen corporal. Los estudios sugieren que el uso excesivo de redes sociales puede generar una mayor insatisfacción corporal y una mayor propensión a desarrollar trastornos alimentarios en este grupo poblacional (Soto, 2023).

Si hablamos de historia y del posible origen del establecimiento de estos ideales estéticos nos podemos remitir a que el modelo estético femenino delgado se instaló por primera vez en las capas de la alta burguesía anglosajona, después de la Primera Guerra Mundial. Completó su difusión en todo el mundo occidental u occidentalizado a partir de la Segunda Guerra Mundial, y particularmente desde 1960, momento en que el énfasis puesto en el control del peso –dietas y delgadez– llegó a convertirse en una obsesión (Polivy & Herman, 2002; Rutzstein, 1997; Toro, 2006, como se citó en Bazán & Miño, 2015).

Posteriormente múltiples factores favorecieron la instalación de estos estándares de delgadez como la evolución de la moda en el vestir, la progresiva exhibición pública del cuerpo, la proliferación de mujeres populares –actrices o “top models”– de cuerpos extremadamente delgados, la condena social de la obesidad, entre otros y, sobre todo, los cambios en el ámbito social respecto del rol de la mujer, finalmente, la globalización hizo posible que este modelo estético se extendiera por todo el mundo (Giddens, 1997; Polivy & Herman, 2002; Toro, 2006, como se citó en Bazán & Miño, 2015).

Se reconoce que entre más se expongan las personas a los medios de comunicación, mayor será el riesgo de desarrollar una percepción distorsionada de la imagen corporal. Como dicen Polivy y Herman (2002) las adolescentes expuestas a muchas horas de programas televisivos en los que aparecen cuerpos idealmente delgados pueden como consecuencia propender a la insatisfacción corporal, esto

no significa que pueda establecerse una relación causal. Otro escenario posible es que las jóvenes con insatisfacción corporal estén particularmente interesadas en este tipo de programas.

Dentro de los medios de comunicación es importante recalcar que la poca restricción que tienen en particular las redes sociales, fomentan la existencia de páginas web pro-anorexia que promueven la Anorexia Nerviosa (AN), fomentando la inanición y la alimentación desordenada. Sus creadores suelen ser chicas que alientan estas conductas como un estilo de vida y no como un trastorno mental. Además, ofrecen una comunidad interactiva mediante foros en los que se comparten experiencias y consejos sobre planes dietéticos y de ejercicio para conseguir una pérdida extrema de peso, mensajes de inspiración y apoyo emocional mutuo (Lozano, Borrallo & Guerra, 2022).

Según Pratt y Woolfenden (2002) en los últimos años los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), como son la Anorexia Nerviosa (AN), la Bulimia Nerviosa (BN) y los Trastornos del comportamiento alimentario no específicos (TCANE) han generado una importante atención social y gran número de investigaciones por la preocupación que existe en la sociedad actual. En el año 2000, a nivel mundial, la tasa de incidencia de AN en la población de entre 10 y 30 años de edad fue de 17 y 19 casos entre 100,000 habitantes y en el caso de BN fue de 50 por cada 100,000 habitantes. Por otro lado, los datos epidemiológicos indican que el ideal de delgadez es una grave amenaza y problema de salud, la anorexia y la bulimia conducen a la muerte en el 6% de los casos que lo padecen (Tayler, 2007).

Las investigaciones demuestran que cuanto mayor es la expansión de las jóvenes a contenidos de moda a través de internet y a ciertos programas de televisión, también es mayor la posibilidad de que las niñas desarrollen anorexia y otros trastornos alimenticios como menciona Lozano (2012). En este sentido Michael et al (2014) menciona que muchos adolescentes no están satisfechos con sus cuerpos, lo que conlleva fluctuaciones ponderales y depresión, conducentes a obesidad o a TCA. O'Connor (1977) menciona que la presión social por estar delgado contribuye a que los adolescentes acepten o rechacen su imagen corporal, comiencen con alguna dieta para perder peso llevándola sin control y supervisión adecuada.

Respecto a la edad en que dan inicio estos trastornos, se encontró que la edad promedio es de 17 años, aunque hay algunos datos que proponen edades entre 14 y 18 años. Taylor (2007) reporta que las más afectadas suelen ser las mujeres entre 15 y 24 años, pero se han detectado casos de trastorno alimentario en niños de apenas siete años y en personas de más de ochenta años. Aunque investigaciones como las de Hsu (1991), Fisher (1986), Rodin, Silberstein y Strigel-Moore (1984),

permitieron apreciar que un alto porcentaje de mujeres mostraba una IC negativa, sin que hubiera síntomas de trastorno alimentario.

La distorsión de la imagen corporal es un factor importante en esta investigación, se refiere a la discrepancia entre la percepción del tamaño del cuerpo y sus características reales. Baile (2002) señala que la insatisfacción corporal y la distorsión de la imagen corporal son factores clave en el desarrollo de trastornos alimentarios.

Aun cuando en México la información sobre la presencia de trastornos alimentarios es insuficiente, al estudiar a mujeres mexicanas se ha encontrado que aquellas que presentan sintomatología de trastorno alimentario tienen mayor insatisfacción con la imagen corporal, más temor a engordar, así como sentimientos de baja autoestima ligada a la valoración de su cuerpo. En relación a esto, Álvarez y Ruiz (2005) reportaron que los hombres realizan ejercicio físico excesivo, mientras que las mujeres realizan dietas restrictivas rígidas o ayunan.

Adicional a esto, la retroalimentación hecha socialmente crea una percepción unilateral, ya que se plantea que una mujer con buena imagen corporal es percibida como una persona agradable, exitosa, guapa y segura. Tener el “cuerpo ideal” toma una gran importancia en la cultura actual, y esto motiva a que las mujeres terminen decidiendo realizar largas jornadas de ejercicio, dietas extremas y la ingesta de laxantes (entre otras conductas nocivas), a pesar de saber las implicaciones negativas de dichas prácticas en su salud en general (Herraiz et al, 2015; Trejo, Mollinedo, Araujo, Valdez & Sánchez, 2016).

En 2016, Cortez et al. evaluaron la influencia de factores socioculturales en la imagen corporal de mujeres adolescentes y concluyeron que los principales componentes socioculturales son los medios de comunicación masiva, los cánones de belleza que se promueven y las amistades. Por otro lado, Chávez (2004) enfatiza que los espacios culturales son determinantes en los patrones estéticos corporales, es decir, que las influencias socioculturales dictan qué cuerpos se consideran ideales, lo que afecta directamente la relación con la comida.

En relación con la influencia social y cultural que existe alrededor de los malos hábitos alimentarios y el surgimiento de TCA, también se puede observar que los trastornos de la conducta alimentaria podrían ser entendidos como un síntoma de la disfunción familiar. En algunos casos falta calidad a los vínculos entre los miembros de la familia, que dejan de ser flexibles, respetuosos y balanceados (White, 2011 citado por Sánchez, 2012).

Método

Diseño. Se utilizó el método cualitativo con enfoque de interaccionismo simbólico, que determina los significados experienciales por medio de la propuesta conceptual e hipotética de sprendida directamente de los datos y no de supuestos a priori (Rodríguez, Gil & García, 1996), con el fin de rescatar cómo se ha estructurado el concepto de imagen corporal en la vida de las jóvenes mujeres y la influencia que tienen las redes sociales y los estándares de belleza actuales en su autopercepción y sus hábitos alimenticios.

Se diseñó un formulario de Google Forms, difundido vía web, en el que se les solicitaba la ayuda a jóvenes, con el fin de identificar problemas en relación con la comida y su imagen corporal, que de manera voluntaria quisieran participar en la investigación y permitieran ser contactadas.

Participantes. Por medio de un muestreo a conveniencia, se seleccionaron 9 mujeres del estado de Zacatecas que con base a sus respuestas fueron elegidas para participar en la investigación.

Como resultado del formulario, se obtuvieron 40 respuestas, de las cuales 15 cumplían con los criterios de inclusión, los cuales eran una mala autopercepción corporal creada en su mayoría por la influencia social, conductas alimentarias de riesgo y problemas psicológicos relacionados con la alimentación.

De los 15 posibles participantes, se obtuvo finalmente una muestra de 9 participantes que se contactaron vía WhatsApp, para solicitarles su participación voluntaria en entrevistas semiestructuradas.

Las entrevistas cualitativas son dinámicas, flexibles, no directivas y abiertas. Corresponden a encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen estos respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal y como las expresan con sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1998) donde intentamos profundizar en las categorías principales que estamos investigando.

Técnica de recolección de información. Se utilizó una técnica de entrevista semiestructurada, donde se llevó a cabo un encuentro con cada participante con una duración aproximada de 20 minutos, las entrevistas fueron grabadas en audio y transcritas íntegramente. La cual estaba conformada por las siguientes preguntas, que guian la estructura de la entrevista: ¿Cómo te sientes respecto a tu cuerpo?, ¿cuándo empezó a importarte tu apariencia y lo que las demás personas pensaran sobre tu cuerpo?, ¿crees que los medios de comunicación influyeron en cómo te percibes físicamente?, ¿cómo crees que esto afecto a la relación que tienes con tu

cuerpo/ comida hoy en día?, ¿qué piensa tu círculo cercano sobre la alimentación y el peso?, háblanos acerca de tu relación con la comida, ¿para ti que representa la comida?, ¿has hablado con alguien acerca de tu relación con la comida, como te sentiste?, ¿qué cambiarias sobre la percepción que tienen los demás sobre cómo se expresan de la comida y de cuerpos ajenos?

Aspectos éticos. La investigación se desarrolló bajo los principios de respeto por la confidencialidad y privacidad de las participantes, por lo que se les otorgó un consentimiento informado, en el que se les solicitó su autorización para ser audio grabadas, además se aclaró que su participación sería utilizada exclusivamente con fines académicos.

Resultados

Con una muestra final de 9 mujeres residentes de la ciudad de Zacatecas, en edades comprendidas de los 19 a los 26 años, en su mayoría universitarias, se desarrolló la entrevista.

Al analizar las entrevistas realizadas nos percatamos que se presentan con más recurrencia trastornos como la anorexia y hábitos como provocarse el vómito, como lo afirma Álvarez (2013); sin embargo, encontramos casos de pica, atracones y restricción de la ingesta de alimentos.

Matriz categorial. La siguiente matriz categorial presenta las categorías deductivas, los extractos narrativos que se encuentran en las entrevistas semiestructuradas y la síntesis comprensiva del tema.

Tabla 1

Categorías deductivas unidad de análisis percepción corporal.

Matriz Categorial			
Unidad de análisis	Categorías deductivas	Extracto narrativo	Síntesis comprensiva
Percepción corporal	Relación con su cuerpo	E1M26: "Creo que actualmente en este punto de mi vida lo que busco es usar ropa que pueda esconder lo que me hace sentir insegura. Y cuando no puedo esconderlo, pues me siento muy insegura e incómoda. Yo creo que esas son las dos palabras que más me representan conforme a mi cuerpo. Cuando puedo usar ropa que me gusta y con la que me siento a gusto, pues me siento, así como protegida".	En general ninguna de las participantes se siente totalmente cómoda con la relación que tienen con su cuerpo, expresan incomodidad e inseguridad.

Percepción corporal	<p>E2M19: "Siento que hay situaciones donde si me gusta cómo me veo, pero hay veces en que me veo en el espejo y no me siento tan cómoda con mi cuerpo".</p> <p>E3M24: "Estoy trabajando en sentirme cómoda con mi cuerpo".</p> <p>EM419: "Hay veces en las que realmente creo que estoy muy bien y que realmente me considero muy bonita y hay veces en las que es como; -cambie un poquito en el físico".</p> <p>E5M19: "No es un tema que me sea fácil de digerir, creo que soy muy acomplejada en ese sentido, no tengo muy buena relación".</p> <p>E6M22: "Me siento bien con mi cuerpo, antes sí tenía el complejo de subir mucho de peso, porque antes pesaba un poco más y no me sentía cómoda con ese peso".</p> <p>E7M19: "Durante toda mi vida he sido muy consciente de mi cuerpo y actualmente no me siento cómoda, ha habido momentos donde de verdad no me puedo ni verme en el espejo".</p> <p>E8M21: "No tan bien, tengo unos problemas hormonales que no me permiten bajar de peso como yo quisiera, nunca he estado en mi peso ideal, nunca he sido una persona delgada a mi percepción".</p> <p>E9M19: "Me siento bien, me siento cómoda, toda mi vida he sido una persona delgada. Tuve problemas, porque no subía de peso y estaba muy por debajo y afectaba mi salud".</p>	<p>En general ninguna de las participantes se siente totalmente cómoda con la relación que tienen con su cuerpo, expresan incomodidad e inseguridad.</p>
		<p>E1M26: "Viene a mi mente cuando, desde el kinder me molestaban y me decían gorda. Desde entonces yo he vivido con esos pensamientos".</p>
		<p>E2M19: "Desde los 7 años más o menos, cuando empecé a subir mucho de peso y la mayoría de mi familia empezó a hacer muchos comentarios sobre eso"</p>
		<p>E3M24: "Yo creo que como a los 20 años más o menos, que fue cuando empezó la pandemia"</p>
		<p>E4M19: "Desde los 8 años empecé a preocuparme demasiado por estar en un peso muy bajo debido a las cuestiones del deporte que practicaba (ballet y gimnasia rítmica)." </p> <p>E5M19: "Recuerdo que en la primaria utilizaban mucho lo de pesar a los niños en Educación física. Yo me desarrollé a muy temprana edad y si me sentía diferente, conforme fui creciendo si había comentarios sobre; tu estas un poquito más llenita".</p>
		<p>Casi todas coinciden en que empezaron a preocuparse por su cuerpo en la infancia a excepción de dos que mencionan que empezó en la pandemia. Es interesante como las infancias absorben los comentarios de su círculo cercano.</p>

Percepción corporal	<p>E6M22: "Creo que fue en cuarentena que empecé a ver fotos mías de ese tiempo, y ver que me veía más cachetona, desde ahí fue que quise bajar de peso, porque no me quería ver así".</p> <p>E7M19: "Tengo momentos muy claros y específicos de cuando me empecé a darme cuenta y fue cuando mi cuerpo empezó a desarrollarse, cuando yo tenía como nueve años, desde ese entonces empecé a tener una percepción mala de mi cuerpo".</p> <p>E8M21: "En la secundaria sí recuerdo que ya empezábamos a fijarnos más en nuestros cuerpos y que nos empezábamos a desarrollar. En mi casa siempre había una connotación negativa a ciertos alimentos porque mi papá decía que engordaban".</p> <p>E9M19: "En una ocasión me hicieron un comentario, me dijeron; "tú estás muy flaquito, deberías bailar ballet entonces yo, una niña de 6, 7 años me quedé con la idea de que, si quería practicar alguna danza como el ballet, tenía que ser delgada. Creo que desde ese momento como me empecé a importar".</p>	
---------------------	---	--

Nota: Elaboración propia. Teniendo en cuenta los aspectos éticos para desarrollar esta investigación y el principio de respeto por la confidencialidad y privacidad de las participantes, se establecen unos códigos para reemplazar las identidades de las mismas, el cual se compone de la letra "E", que hace alusión a la palabra "entrevistado", el número a través del cual fue aplicado el instrumento, "M" que hace alusión a la palabra "mujer", seguida de la edad de cada participante.

De acuerdo con la información de la tabla 1, se establecen dos categorías deductivas; relación con el cuerpo y apariencia física, las cuales hacen referencia a la percepción corporal que tienen las participantes con su cuerpo y lo que ha significado a lo largo de su vida.

En este caso las participantes muestran una ambivalencia de emociones negativas y positivas, ya que al inicio muestran estar satisfechas con su cuerpo y expresan sentirse bien, aunque aparecen sentimientos de disconformidad respecto a su cuerpo que les gustaría cambiar para sentirse mejor.

También es importante resaltar que la mayoría de las participantes expresa que esta mala relación con su cuerpo y la preocupación por su apariencia física comenzó en la infancia, principalmente por la exposición a los medios de comunicación, que lo profundizaremos en la tabla 2.

Tabla 2

Categorías deductivas unidad de análisis medios de comunicación.

Matriz Categorial			
Unidad de análisis	Categorías deductivas	Extracto narrativo	Síntesis comprensiva
Medios de comunicación	Influencia	E1M26: “Antes creo que solo era la tele y los comerciales y siempre había mujeres y niñas, todas delgadas. Ahorita pues no se diga en las redes sociales a veces me abruma mucho entrar por ejemplo a Instagram y ver las fotos de los cuerpos perfectos. Y que no estoy ni cerca de eso”.	Existe un debate, ya que algunas están de acuerdo en que los de medios de comunicación fueron de gran influencia en su infancia y en su vida actual, por otro lado, una participante expresa que su familia es la influencia más significativa.
		E2M19: “No, siento que lo que más influyó en eso fue y sigue siendo mi familia”.	
		E4M19: “Si, realmente crecimos en una época donde, bueno, eran los 2000, toda la gente estaba exageradamente delgada y la ropa era exageradamente chiquita y tenías que caber ahí, entonces si afecta mucho”.	
		E5M19: “Si, demasiado, ver estos cuerpos esbeltos a veces en todos lados y no ver a alguien como de tu complejión es bastante raro, el tener que llegar a estos estándares de belleza que se te implementan desde pequeña, es muy doloroso”.	
		E6M22: “Eso era más mío, que yo no me quería ver así, no era que quisiera ser así como alguien de la tele”.	

Medios de comunicación	Influencia	E7M19: "Tengo muy claro que desde los 11, 12 años, yo pues veía mucho la tele y veía programas que hablaban sobre las dietas o sobre rutinas de ejercicio o jugos para bajar de peso, toda esa información que me daban me hacía pensar que estaba mal mi cuerpo y que necesitaba cambiarlo".	
		E8M21: "Creo que en general todos estos pensamientos, tanto míos, como de mi familia, vienen de eso, de los medios de comunicación, de todo lo que vemos en televisión, ahora en las redes sociales".	
		E9M19: "Todo esto de que las modelos son las bonitas y son las delgadas entonces si tú quieres ser bonita tienes que ser delgada, en general en cualquier lugar siempre hay un trato preferencial de cómo te veas, o cuánto pesas".	
	Relación	E1M26: "Empecé a sentirme incómoda con la cantidad de comida que comía y el estar por ejemplo comiendo principalmente con mi mamá, era sentirme incómoda de que viera lo que me había servido, porque a veces sí se quedaba viendo el plato, y yo lo asociaba con que piensa que es mucha comida. Entonces, era comer mucho y luego sentirme mal por eso".	
		E2M19: "Siento que mi relación con la comida depende mucho, porque hay días donde si como bien y hay otros donde solo como una vez al día y me siento culpable si como más. Siento que desde los 7 años no ha habido un momento en el que me haya sentido cómoda con mi cuerpo o lo haya amado".	

	Relación	E4M19: "Creo que comparándome constantemente con las personas que veía en televisión o en revistas, era; porque yo no puedo estar así, porque yo no puedo llegar a ese punto o querías cambiar o quitarte algo para estar igual que esas personas".	
		E5M19: "Mucho, el a veces dejar de comer por querer tener esta idea de que siendo delgada me iba a ver mejor y el provocarme los vómitos, saltarme las comidas o simplemente mentirle a los demás, que yo estaba súper bien".	
		E6M22: "Cuando estoy comiendo, digo, ay, pues ya comí mucho, ya no más para no subir de peso. A veces sí, como con culpa de pensar que voy a subir de peso".	
		E7M19: "Cuando era muy chiquita, me empecé a restringir alimentos. En lugar de no comer, comía todo lo que quería y luego me iba a vomitar. Desde muy chiquita, incluso yo me acuerdo que al principio me daba asco meterme en los dedos, entonces empecé con un cepillo de dientes y lo traía en mi mochila".	
		E8M21: "Siempre han estado presentes muchos pensamientos de, ya comí demasiado o ya me serví dos veces y eso me hace la mayoría de las veces comer con culpa o estar alerta de cuánto estoy comiendo".	
		E9M19: "A mí el hecho de que me restringiera nunca me gustó, mi alimentación la ha llevado muy a lo que yo quiero, sí me ha pasado que pienso que ya comí demasiado, que ya me serví varias veces y si me sirvo otra vez la gente me va a juzgar".	

Nota: Elaboración propia.

En estas categorías; influencia y relación con los medios de comunicación, como lo son la televisión y radio en la infancia de las participantes y actualmente las redes sociales. Se encuentran relatos que engloban diferentes dimensiones de los medios de comunicación, así como también hacen referencia a los pares y la familia.

Todos estos medios como fuentes importantes que desde su perspectiva divultan la imagen corporal femenina muy idealizada y poco realista. Y hacen referencia a como además de la exposición a este tipo de publicidad la familia es parte importante de lo que llegue a representar la comida y los hábitos que desarrollaron a lo largo de su adolescencia, como lo veremos en la tabla 3.

Tabla 3

Categorías deductivas unidad de análisis relación con la comida.

Matriz Categorial			
Unidad de análisis	Categorías deductivas	Extracto narrativo	Síntesis comprensiva
Relación con la comida	Hábitos alimenticios	<p>E1M26: "Mi ex novio, él también sumaba mucho a estos comentarios del yo sentirme mal con mi cuerpo, me culpaba a mí de los hábitos que teníamos como si fuera solo por mí. En una de las últimas dietas que hice, él me compró suplementos y así fue mucho más fácil bajar de peso, pero pues, así como bajé volví a subir y creo que fue peor".</p> <p>E2M19: "Pues... hay muchas ocasiones en las que estoy ansiosa y como mucho y por ejemplo cuando era pequeña había días donde solía comer demasiado y por más que yo en el fondo sabía que no tenía hambre y trataba de controlarme pues no podía, en la actualidad soy más de limitarme en ciertas comidas, antes me provocaba el vómito, ahora ya no lo hago pero si me bajoneo después de que me doy cuenta de que comí mucho, pero, pues en general mi relación con la comida siento que se basa en saltarme comidas o comer y después sentirme culpable".</p>	Todas las participantes expresan hábitos alimenticios que no son saludables, algunas han buscado mejorar estas rutinas, pero aun mencionan

Relación con la comida	Hábitos alimenticios	<p>E3M24: "Ahora me cuesta trabajo comer con personas o donde hay mucha gente, y cuando hay muy poquita comida me desespero, pero también cuando hay mucha comida, es difícil esa situación. El desayuno es el que nunca me salto, pero la comida es en la que digo, de todos modos, cuando llegue a mi casa ya comeré algo, pero nada más por no comer".</p>	<p>no estar satisfechas por completo. Tienen conciencia de que sus hábitos no son saludables y que les generan problemas emocionales.</p>
		<p>E4M19: "Estuve cuatro meses internada porque realmente ya no comía nada. Tenía como alimentos permitidos dulces o algunas galletas, pero realmente evitaba comer y si comía eran frutas, hielo, porque no tienen calorías, solo es agua. No tenía redes sociales porque me las habían quitado después de enterarse de lo que pasaba, pero dentro del gimnasio por ejemplo era "tienes que pesar tanto entonces deja de comer" y me decían que cosas podía comer y que cosas no, pero no con ayuda nutricional realmente era como "no comas". Una de las dietas que recuerdo era eso, comer un plátano y un vaso de leche en la mañana, no comer nada hasta las seis, y esa hambre la mataba con hielo, hielo con limón, hielo con sal y ya después de eso era comer algo, pero poquito".</p>	
		<p>E6M22: "Cuando estoy así triste, no me dan ganas de comer y no como en todo el día".</p>	
		<p>E7M19: "En lugar de bajar de peso, los atracones hacían que subiera de peso y se volvía como un círculo vicioso, intentando querer bajar".</p>	
		<p>E8M21: "Hoy en día, no tengo ningún trastorno diagnosticado, pero sí estoy pasando por una situación en la que me suelo restringir mucho la comida.</p>	

Relación con la comida	Percepción social	E1M26: "A mí me gustaría que tuvieran más respeto, siento que, en la cultura mexicana, se da mucho lo de la carrilla y decir cosas en broma, entre comillas, pero que sí lastiman a final de cuentas. Solo tratarse y tratarnos en general con más respeto y con más empatía, con más cuidado".	
		E2M19: "Se me hace algo muy menso que las personas tengan ese pensamiento de que tenemos que estar delgados para ser atractivos, yo siento que cada cuerpo a su manera es bonito y muchas veces las personas juzgan a las personas con sobrepeso sin saber, si ellos tienen algún problema que hace que les cueste bajar de peso, pero también con las personas que son sumamente delgadas y les dicen que deberían engordar, cada quién sabe por lo que está pasando y siento que deberíamos de ser más cuidadosos con las palabras cuando se trata del peso".	
		E3M24: "Las personas que creen que una persona tiene un trastorno alimentario es porque se ve muy delgada y nunca lo contrario, me gustaría que todos entendieran que cualquier persona puede tener un trastorno, aunque no parezca, aunque se vea físicamente sana, supongo que todos tenemos un poquito de problemas".	
		E4M19: "Creo que las personas no deberían de meterse en eso. Ni hacer burlas ni comentarios que puedan llegar a ser incomodos u ofensivos a las personas. Creo que ahorita está muy de moda, pero me gusta; el body positive, realmente las personas están respetando eso, pero igual siento que muchas lo usan como burla".	
		E5M19: "Cambiaría el poder sentirse apoyadas por las personas más cercanas, y saber que no es un proceso fácil".	Las participantes coinciden en que las personas deberían ser más empáticas y respetuosas y simplemente no opinar sobre cuerpos ajenos,

Relación con la comida	Percepción social	<p>E6M22: "Es importante conocer a fondo sobre esos temas por si conoces a alguien con algún problema alimenticio poderlo ayudarlo".</p> <p>E7M19: "Aconsejar a niñas y niños más pequeños a alimentarse, el alimento es nutriente para tu cuerpo. Es gasolina para tu cuerpo. Y dejar de comer obviamente te está quitando vida".</p> <p>E8M21: "Solo diría que más respeto, más conciencia y que la gente dejará de ser tan ignorante respecto a muchos temas de los que opinan muy fácilmente sin saber el contexto que hay detrás".</p> <p>E9M19: "Creo que la gente debe de meterse menos, no hay necesidad de opinar del cuerpo de las personas porque, no sabemos qué están viviendo y no sabemos con qué batallas están luchando".</p>	porque no sabemos los problemas que pueda estar pasando cada persona y menos emitir juicios o comentarios por su apariencia física.
-------------------------------	--------------------------	--	---

Nota: Elaboración propia.

A través de la unidad de análisis relación con la comida, surgen dos categorías deductivas, hábitos alimenticios y percepción social que otorgan información acerca de los hábitos y métodos que las participantes tienen en relación con la comida y como se han sentido al lidiar con estos problemas y estar en sociedad. Es importante recalcar que hay participantes que tienen y sienten apoyo de sus pares y familia y hay participantes que expresan como se mencionó anteriormente que su familia es la principal causa del desarrollo de sus hábitos alimenticios, haciendo referencia a la familia, se profundizará más en la tabla 4.

Tabla 4
Categorías deductivas unidad de análisis influencia social y cultural.

Matriz Categorial			
Unidad de análisis	Categorías deductivas	Extracto narrativo	Síntesis comprensiva
Influencia social y cultural	Círculo cercano	<p>E1M26: "Me iba a hacer para desayunar y mi papá vio lo que iba a desayunar y dijo por eso estás como estás. Ahora que recuerdo, mi mamá me introdujo a mi primera dieta, yo en mi vida creo que he hecho como 6 o 7 dietas. Tratando de buscar el objetivo de bajar de peso. Y pues nunca llegar y la frustración que eso causa".</p>	
		<p>E2M19: "Muchas veces les molesta el que no esté comiendo bien, pero porque ellos sienten que lo hago para llamar la atención, pero siento que a varias personas les gustaría que fuera una persona delgada. Desde pequeña mi familia me hacía comentarios sobre mis piernas de forma despectiva y pues hasta la actualidad me lo siguen diciendo y me comparan con una prima que es mucho más delgada".</p>	
		<p>E3M24: "Pues tengo varios círculos cercanos y para algunos también es un problema y para otros es algo más tranquilo, no les importa tanto, pero de todos modos sobre la alimentación últimamente me rodeo de personas que se llevan mejor con la comida y como que intentan apoyar diciéndome que puedo comer y dándome consejos".</p>	

	<p>Círculo cercano</p>	<p>E4M19: "Cuando era más pequeña mi círculo eran mis compañeras de ballet y gimnasia y todas creo que teníamos el mismo pensamiento, estábamos muy afectadas por pesar cierta cantidad a cierta edad, pero en mi familia, siempre fue como; "porque ya no estas comiendo o quiero que te alimentes bien" y me daban más comida, yo fingía que me la comía, pero realmente no lo hacía".</p> <p>E5M19: "Mis amigas creo que sí han tenido muchos problemas con la comida, no me he sentido como tal sola, pero a la vez siento que es como una lucha individual, ver como todas sufrimos casi lo mismo, pero a la vez tan diferente; está muy normalizado el hecho de decir "no voy a comer esto porque me va a hacer gorda", lo he visto mucho en mis amigas y es un tema que si lo hablamos muy seguido".</p> <p>E6M22: "Mi mamá, sí me dice que casi no como y que estoy muy delgada. Lo mismo con mis amigas más cercanas, me dicen que porque estoy tan delgada".</p> <p>E7M19: "Desde que estaba muy pequeña, escuchaba estos comentarios de "ay, estoy engordando ya voy a dejar de comer"; así, tal cual, de mi familia, mis tíos, mi mamá, mi abuela".</p> <p>E8M21: "Con mi hermana sí es una plática recurrente o un tema en común de que las dos no nos sentimos bien con nuestro cuerpo".</p>	<p>Las percepciones sobre el círculo cercano y su relación con la comida son muy diversas, ya que influye mucho el contexto familiar y social de cada participante, algunas expresan apoyo principalmente de sus papás y por el contrario algunas expresan que sus papás son la principal causa de su mala relación con la comida.</p>
--	------------------------	--	--

	Círculo cercano	E9M19: "Siempre crecí escuchando comentarios de mi mamá como desde su embarazo su cuerpo ya no volvió a ser el mismo y ahora se percibe como una persona gorda. Mis papás han entrado a un sinfín de dietas nunca me lo impusieron y eso lo agradezco mucho".	
	Fuentes de apoyo	E1M26: "Con mi pareja actual cuando empecé con ella yo tenía miedo de que se expresa sobre mi cuerpo a lo mejor sin ninguna intención de hacerme sentir mal, entonces yo decidí hablar de eso. No hay día que no piense en mi cuerpo, que no me vea en el espejo y que desee que sea de una manera diferente". E2M19: "Yo sentí que al hablarlo con una persona quizás podía mejorar, pero siento que sigue igual, solo me sentí un poco más liberada, pero sigo pensando eso de que saltándome comidas y así voy a adelgazar y sentirme mejor con mi cuerpo". E4M19: "Con amigos muy cercanos realmente no lo dije tal cual, más bien se daban cuenta de que me brincaba comidas, no sabían que tenía anorexia nerviosa". E5M19: "En su tiempo fue mi ex pareja, él estuvo apoyándome en todo el proceso y fue un soporte grandísimo, ya hasta el grado de que me puse grave fue cuando les comenté a mis papás, no sentí el apoyo como tal de ellos".	
			La mayoría de los casos expresa si tener un círculo cercano que las apoye, aunque algunas se sienten más presionadas y vigiladas de que conozcan su situación, porque se

	<p>Fuentes de apoyo</p>	<p>E6M22: "Sobre el miedo de subir de peso, no, con nadie, pero de las emociones, con mi amiga, solo con ella".</p> <p>E7M19: "Creo que lo que me ha ayudado a darme cuenta de que esto no estaba bien, fue hablarlo".</p> <p>E8M21: "Afortunadamente hoy me rodeo de mis amigos, que son personas que no hablan en mala forma de este tema, está el respeto muy establecido, son círculos donde yo me siento segura de hablar de esto y de expresar que no estoy al 100 con mi cuerpo o con mi salud mental".</p>	<p>sentirían juzgadas por su relación con la comida.</p>
--	-------------------------	--	--

Como última unidad de análisis tenemos la influencia social y cultural con las categorías de círculo cercano y fuentes de apoyo, donde las participantes expresan como círculo cercano a sus pares y su familia principalmente, y como estos han influido positiva y negativamente según sea el caso. Así como también destacamos como ha sido para ellas expresar a lo que consideran principal fuente de apoyo, la relación actual que tienen tanto con su cuerpo como con la comida.

Por último se presenta un ejercicio de nube de palabras basados en las entrevistas con la unidad de análisis.

Figura 1



Como se puede apreciar el Yo (self) se vuelve el eje vector de las apreciaciones, creencias y representaciones de la corporalidad propia. El Yo siente, piensa el cuerpo: su peso: aumento o disminución, la armonía y las representaciones sociales de otras *personas*, a través de los comentarios y a través de la comida. Los sujetos se comparan con la delgadez impuesta por las amistades, la familia y los medios masivos de comunicación. El Self, una vez más se vuelve material y subjetivo. Lo material a través de los aumentos y disminución de peso; y subjetivo al ser deudor de las representaciones sociales de los demás. Así se inician y terminan regímenes dietéticos, y nuevas percepciones y juicios propios construidos a través de la alteridad.

Discusión

Los principales hallazgos de esta investigación reafirman la existencia de una sobrevaloración de la imagen corporal y un aspecto físico deseable, con la influencia y exposición de los medios masivos de comunicación, la presión social y cultural de los pares y la familia, así como de la exigencia que existe sobre el género femenino.

Respecto a la perspectiva de género, es importante resaltar que la identidad masculina también vive la presión de alcanzar una figura corporal determinada, sin embargo, estos se preocupan más por su musculatura y su fuerza física y tienden a enfatizar más la competencia entre pares y de esta manera se focalizan más en los aspectos positivos de su imagen corporal.

La construcción social del cuerpo femenino constituye un proceso en el que las mujeres aprenden a contemplar sus cuerpos de la dimensión y evaluación de un observador externo (Ventura, 2000), puesto que el hecho biológico de participar del sexo femenino no asegura la femineidad: «no se nace mujer, se llega a serlo» (de Beauvoir, 2015, p. 207).

La mala autopercepción de la imagen corporal comienza en la infancia, cuando existe una mayor exposición a los medios masivos de comunicación, donde se expone un “molde” de la imagen ideal de las mujeres y comienza una presión por encajar en el estándar establecido por la sociedad, lo que provoca un rechazo por su propio cuerpo, conduciendo a malos hábitos alimentarios, trastornos emocionales como depresión, ansiedad y aislamiento y una constante comparación con sus pares, ligado con los continuos juicios ejercidos por su círculo cercano que en la mayoría de los casos suele ser la familia, quien en ocasiones es la principal fuente de apoyo. Es habitual que esta alteración se inicie por recibir alguna crítica directa o indirecta en relación a su peso (Bruch, H. 1971 citado por Sánchez, 2012).

La familia al igual que los amigos cercanos representan una principal fuente de apoyo para las participantes ya sea de manera negativa o positiva, debido a la cercana relación que mantienen con las participantes, representan una gran influencia en el desarrollo y conformación de la persona. Rivarola y Penna (2006) afirman que los indicadores psicológicos de los TCA observados en los adolescentes mayores están relacionados con la influencia de los compañeros, ya que juegan una parte integral en la formación de las creencias, actitudes y expectativas del peso y la apariencia física, así como los padres, porque son importantes agentes de la socialización, influyen en la elección del ideal corporal, ya sea por moldeamiento, retroalimentación o instrucción, (Rodríguez, 2009).

Los trastornos alimentarios se caracterizan por una alteración persistente en la alimentación (APA, 2014) y una preocupación excesiva por controlar el peso (Hilberta et al, 2017), su solución no radica en priorizar la apariencia física, establecer dietas ni el acompañamiento exclusivo de profesionales, sino que va más allá de abastecer las necesidades básicas de nutrición, ya que como lo hemos sugerido y como lo menciona Pérez (2018) los trastornos alimentarios están fuertemente relacionados con los factores sociales y culturales. Por lo que creer que los TCA se resuelven “comiendo más” o “subiendo de peso” contribuye a culpabilizar a las personas por padecerlo (Echeverri Gallo, 2015).

Menciona Muñoz (2014); la sociedad en la que vivimos invita a cultivar más el exterior que la interioridad, el poseer más que el ser, la belleza externa sobre la interior. Lo importante no es lo que somos, sino cómo nos presentamos.

Entender la importancia de la influencia de los factores sociales en el desarrollo de una mala relación con la comida y el surgimiento de trastornos alimentarios permite visibilizar la problemática a la que se enfrentan las mujeres jóvenes a lo largo de su vida y cómo afecta en su conformación como individuo en una sociedad llena de una constante exposición a los medios de comunicación y redes sociales.

Responsabilidades éticas:

Protección de personas y animales. Las autoras declaran que para esta investigación no se ha realizado experimentos en seres humanos y animales.

Derecho de la privacidad y consentimiento informado. Las autoras han obtenido el consentimiento informado de los participantes o sujetos referidos en el artículo.

Financiación. Ninguna.

Conflictos de intereses. Las autoras declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Referencias:

- Álvarez, R., Franco, P. K., Vázquez, A. R., Escarria, R. A. R., Haro, H. M. & Mancilla, D. J. M (2003). Trastorno alimentario: Comparación entre hombres y mujeres estudiantes. *Psicología y salud*, 13(2), 246-247.
- Álvarez, S. (2013). *Apoyo social percibido como factor protector de los trastornos de la conducta alimentaria* (Tesis de pregrado). Universidad Abierta Interamericana. <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC112793.pdf>
- American Psychiatric Association –APA-. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales DSM5* (5 ed.). American Psychiatric Publishing
- Arévalo Riaño, M. A. (2017). *Actividad física, imagen corporal y clase social: Un análisis a la literatura científica desde los modelos de determinantes sociales de la salud y determinación social de la salud* (Tesis de Maestría). Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.
- Baile, A. J. I. (2002). *¿Qué es la imagen corporal?* Centro Asociado de la UNED de Tudela [En línea] http://www.uned.es/ca-tudela/revista/n002/baile_ayensa.htm
- Bazán, C. I., & Miño, R. (2015). La imagen corporal en los medios de comunicación masiva. *Psicodebate. Psicología, Cultura y Sociedad*, 15(1), 23-42.
- Chávez, H. A. M., Macías, G. L. F, Gutiérrez, M. R., Martínez, H. C. & Ojeda, R. D (2004) Trastornos alimentarios en jóvenes guanajuatenses. *Acta Universitaria*, 14(002), 17-24.
- Cortez, D., Gallegos, M., Jimenez, T., Martínez, P., Saravia, S., Cruzat-Mandich, C. et al. (2016). Influence of sociocultural factors on body image from the perspective of adolescent girls. *Revista Mexicana de Trastornos Alimentarios*, 7 (2), 116 –124. <http://dx.doi.org/10.1016/j.rmta.2016.05.001>
- De Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo* (décima edición). Buenos Aires: Debolsillo.
- Echeverri Gallo, C. (2015). Percepciones de los adolescentes frente a las influencias psicosociales que inciden en sus hábitos alimentarios. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (45),181-195. <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/666/1197>

- Forney, K. y Ward, R. (2013). Examining the moderating role of social norms between body dissatisfaction and disordered eating in college students. *Eating Behavior*, 14(1), 73---78.
- Herraiz-Serrano, C., Rodríguez-Cano, T., Beato-Fernández, L., Latorre-Prostigo, J. M., Rojo-Moreno, L., & Vaz-Leal, F. J. (2015). Parental rearing and eating psychopathology. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 43(3), 91-98. Recuperado de <https://www.actapsiquiatria.es/repositorio/17/95/ENG/17-95-ENG-91-8-429121.pdf>
- Hilberta, A., Hoekb H., & Schmidta, R. (2017). Evidence-based clinical guidelines for eating disorders: international comparison. *Current Opinion*, 30(6), 423-437. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5690314/pdf/coip-30-423.pdf>
- Lozano Sánchez, Z. B. (2012). La familia y las redes sociales en los trastornos alimenticios en adolescentes de la época contemporánea. *Revista Científica In Crescendo*, 3(2), 299-311
- Michael, S., Wentzel, K., Elliot, M., Dittus, P., Kanouse, D., Wallander, J., et al. (2014). Parental and peer factors associated with body image discrepancy among fifth- grade boys and girls. *Journal of Youth and Adolescence*, 43(1), 15---29.
- Montero, P, Morales, E. M. & Carbajal, A. (2004). Valoración de la percepción de la imagen corporal mediante modelos anatómicos. *Antropología*, 8, 107-116. www.didac.ehu.es/antropo
- Moreno González, M. A., & Ortiz Viveros, G. R. (2009). Trastorno Alimentario y su Relación con la Imagen Corporal y la Autoestima en Adolescentes. *Terapia Psicológica*, 27(2). <https://doi.org/10.4067/s0718-48082009000200004>
- Moreno González, Miriam Angélica, & Ortiz Viveros, Godeleva Rosa. (2009). Trastorno Alimentario y su Relación con la Imagen Corporal y la Autoestima en Adolescentes. *Terapia psicológica*, 27(2), 181-190. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082009000200004>
- Muñoz López, A. M. (2014). *La imagen corporal en la sociedad del siglo XXI*. <http://repositori.uic.es/handle/20.500.12328/868>
- Pedersen, S., Gronhoj, A. y Thogersen, J. (2015). Following family or friends: Social norms in adolescent healthy eating. *Appetite*, 86(1), 54---60.
- Peebles R, Wilson JL, Litt IF, Hardy KK, Lock JD, Mann JR et al. Disordered eating in a digital age: eating behaviors, health, and quality of life in users of

websites with pro-eating disorder content. *J Med Internet Res* 2012; 14: e148. Doi: 10.2196/jmir.2023

- Pérez, A. (2018). *Trastornos de la conducta alimentaria: estudio de variables clínicas y propuesta de una tipología* (Tesis de doctorado). Universidad Complutense de Madrid.
- Pratt, B. M. & Woolfenden, S. R. (2002). *Intervenciones para prevenir los trastornos de la alimentación en niños y adolescentes*. La Biblioteca Cochrane Plus, 3.
- Rivarola, M. F. & Penna, F. (2006). Los factores socioculturales y su relación con los trastornos alimentarios e imagen corporal. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 8(2) 61-72.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Salaberria, K., Rodríguez, S. y Cruz, S. (2007). Percepción de la imagen corporal *Osasunaz*, 8(2), 171---183.
- Sánchez, Z. B. L. (2012). La familia y las redes sociales en los trastornos alimenticios en adolescentes de la época contemporánea. *In Crescendo*, 3(2), 299-311.
- Schilder, P. (1935). *The image and appearance of the human body*. Oxford: Kegan Paul.
- Soto, M. R. (2023). Impacto De Las Redes Sociales En La Percepción De La Imagen Corporal En Adolescentes: Un Estudio Cualitativo. *Revista de Epistemología y Ciencias Sociales*, 4(1), 01-21.
- Syed-Abdul S, Fernandez-Luque L, Jian WS, Li YC, Crain S, Hsu MH et al. Misleading health-related information promoted through video-based social media: anorexia on youtube. *J Med Internet Res* 2013; 15: e30. Doi: 10.2196/jmir.2237
- Taylor, S. E. (2007). *Conductas que mejoran la salud*. En: Taylor, S. E (Ed). *Psicología de la Salud*. Traducción: Hano, R. M. C. & Sánchez, P. G. Pp. 16-39. Sexta edición. McGraw-Hill, México.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós

- Trejo-Ortíz, P., Mollinedo, F., Araujo, R., Valdez-Esparza, G., & Sánchez, M. (2016). Hábitos de actividad física y cánones de imagen corporal en estudiantes universitarios. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 32(1), 72-82. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v32n1/ mgi09116.pdf>
- Ventura, L. (2000). *La tiranía de la belleza: Las mujeres ante los modelos estéticos*. Barcelona: Plaza Janés.

Prácticas artísticas a/r/tográficas con mujeres mayores: una forma de convivir, expresar y aprender

Melissa Isaaly Mendoza Bernabe ¹

Resumen

Este artículo presenta una experiencia de intervención artística con mujeres adultas mayores a través de un taller a/r/tográfico, desarrollado durante el año 2024 en la ciudad de Puebla. El estudio se fundamenta en la necesidad de generar espacios donde las mujeres mayores puedan expresarse, convivir y resignificar sus trayectorias de vida en contextos de alta feminización del envejecimiento y desigualdad estructural. La metodología a/r/tográfica permitió articular la creación artística, la investigación y la reflexión colectiva, facilitando procesos de exploración personal y social. Durante doce sesiones, las participantes elaboraron obras plásticas experimentales que representaron distintos momentos de sus vidas, a través de materiales accesibles y técnicas postcontemporáneas, promoviendo la libertad interpretativa y el trabajo colaborativo. Los resultados evidencian que la práctica artística contribuyó al fortalecimiento de la autoestima, la construcción de vínculos afectivos y la apertura a nuevas formas de aprendizaje. La experiencia confirma la pertinencia de metodologías abiertas y sensibles que reconozcan la diversidad de trayectorias en la vejez y posicen a las mujeres mayores como creadoras y agentes activas de sus propios procesos de transformación. Este estudio aporta elementos relevantes para el diseño de futuras estrategias artísticas y comunitarias orientadas al bienestar integral de las personas adultas mayores.

Palabras clave: envejecimiento, mujeres mayores, a/r/tografía, prácticas artísticas.

Abstract

This article presents an artistic intervention experience with older women through an a/r/tographic workshop conducted during 2024 in the city of Puebla. The study is based on the need to create spaces where older women can express themselves, coexist, and reframe their life trajectories in contexts marked by the feminization of aging and structural inequality. The a/r/tographic methodology made it possible to integrate artistic creation, research, and collective reflection, facilitating

¹ Estudiante del Doctorado en Investigación Interdisciplinaria en Estudios Sociales (DOI) de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC). Correo electrónico: melissa.mendoza.bernabe@gmail.com

processes of personal and social exploration. Throughout twelve sessions, participants developed experimental visual artworks that represented different moments of their lives, using accessible materials and post-contemporary techniques that encouraged interpretative freedom and collaborative work. The results show that artistic practice contributed to strengthening self-esteem, building affective bonds, and opening new pathways for learning. This experience confirms the relevance of open and sensitive methodologies that acknowledge the diversity of aging trajectories and position older women as creators and active agents in their own processes of transformation. This study offers valuable insights for the design of future artistic and community strategies aimed at promoting the comprehensive well-being of older adults.

Key words: aging, older women, a/r/tography, artistic practices

Introducción

El envejecimiento poblacional es una realidad demográfica que atraviesa múltiples sociedades. En México, la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento (ENSAMEN) reportó que en 2022 residían 17, 958, 707 personas de 60 años y más, representando el 14% de la población total (INEGI, 2023b). Además, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ONU & CEPAL, 2022) proyecta que para el 2030 este sector experimentará un crecimiento promedio anual del 2.5%. Estas cifras no solo reflejan una transición demográfica, sino que plantean la necesidad urgente de generar políticas, estrategias y espacios que reconozcan los derechos, intereses y formas de participación de las personas adultas mayores.

Uno de los fenómenos más relevantes en este contexto es la creciente feminización del envejecimiento. Las mujeres tienen una mayor esperanza de vida que los hombres, lo que las convierte en mayoría dentro de la población adulta mayor. Sin embargo, esta significativa presencia no se traduce necesariamente en mejores condiciones de vida, bienestar o acceso equitativo a derechos. En México, las trayectorias de vida de las mujeres han estado marcadas por desigualdades estructurales que comienzan desde la infancia y se profundizan en la vejez, donde enfrentan mayores niveles de exclusión, pobreza, aislamiento y precariedad (Montes de Oca, 2009). Este fenómeno obliga a mirar el envejecimiento desde una perspectiva de género que visibilice las diferentes oportunidades y desventajas acumuladas a lo largo del curso de vida.

En este contexto, es fundamental reconocer a las mujeres mayores como personas valiosas, con historias, saberes y capacidades que enriquecen a la sociedad. Generar espacios donde puedan convivir, expresarse y aprender, no solo contribuye a su bienestar individual, sino que permite fortalecer su presencia y partici-

pación social. El arte, entendido como una práctica viva y accesible, se convierte en un medio potente para que las mujeres mayores compartan sus trayectorias, resignifiquen sus experiencias y desplieguen nuevas formas de expresión. A través de estas prácticas creativas, es posible abrir caminos para que recuperen su voz, fortalezcan sus vínculos y continúen construyendo sentido en la etapa de la vejez. Desde esta mirada, Dewey (2008) sostiene que el arte no debe concebirse exclusivamente como un objeto final, sino como una experiencia vital vinculada al cuerpo, la actividad y la vida cotidiana. Bajo esta perspectiva, las prácticas artísticas se convierten en un medio para explorar, resignificar y habitar el presente de manera activa.

Este artículo presenta los hallazgos de un taller de arte experimental desarrollado durante el año 2024 con un grupo de mujeres mayores en la ciudad de Puebla, México, en el cual se implementó una metodología a/r/tográfica. Este espacio permitió no solo la producción artística, sino la generación de nuevas formas de encuentro, diálogo y aprendizaje. A través de estas prácticas, fue posible vislumbrar sus dinámicas relacionales, las tensiones sobre el significado de la vejez y, sobre todo, su capacidad de abrirse a experiencias de aprendizaje en entornos distintos a los que tradicionalmente se les asignan.

Justificación del enfoque a/r/tográfico.

Las nuevas metodologías artísticas constituyen una fuente valiosa de investigación tanto teórica como práctica, ya que permiten vincular los procesos sociales con las vivencias individuales. La riqueza de estas metodologías es que abren espacios de libertad expresiva e interpretativa, donde las personas pueden construir y resignificar sus propias narrativas. Este potencial se convierte en un recurso especialmente valioso para abordar temas complejos como el envejecimiento, particularmente desde una perspectiva de género.

Un ejemplo de estas propuestas de indagación es la Investigación Basada en Artes (IBA) y la a/r/tografía. En palabras de Marín-Viadel & Roldán (2019) estas metodologías: “permiten abrir nuevas conversaciones más amplias y profundas sobre el tema investigado y priorizan la provocación de nuevas comprensiones por encima de la obtención de resultados cerrados o definitivos” (p. 886). Particularmente, la a/r/tografía favorece la conexión entre la creación artística, la investigación y la enseñanza, generando un espacio donde “el pensamiento es inseparable de la acción y de los contextos sociales y culturales” (Marín-Viadel & Roldán, 2019, p. 888). Este enfoque permite construir significados desde la experiencia viva, en una práctica situada que habilita formas de conocer profundamente ligadas a la vida cotidiana de quienes participan.

La educación artística se presenta como una vía propicia para transitar la vejez de manera activa y significativa, ya que impacta positivamente en las dimensiones biológica, cognitiva, psicológica y social de las personas adultas mayores, y se posiciona como una alternativa efectiva para favorecer el envejecimiento activo (Castellarin & Caamaño González, 2020). Por ello, este estudio se orienta hacia la construcción de espacios que promuevan la creatividad y la convivencia, permitiendo a las mujeres mayores reconocerse como sujetos activos dentro de la sociedad.

El objetivo de este trabajo es analizar cómo las prácticas artísticas a/r/tográficas favorecen la convivencia, la expresión y la apertura al aprendizaje en mujeres mayores, así como explorar las transformaciones subjetivas que emergen a partir de estos espacios. Para ello, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera las prácticas artísticas a/r/tográficas posibilitan nuevas formas de expresión, convivencia y aprendizaje en mujeres mayores?

Marco teórico

El envejecimiento es un proceso socialmente situado, profundamente condicionado por factores como el género, la clase social, la escolaridad y el contexto cultural. No todas las personas transitán esta etapa de la vida en igualdad de condiciones, y en México, las mujeres adultas mayores enfrentan realidades marcadas por desigualdades estructurales que se han acumulado a lo largo de sus trayectorias. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), en México residen aproximadamente 129.5 millones de personas, de las cuales alrededor del 14% corresponde a adultos de 60 años y más, es decir, aproximadamente 18.13 millones (INEGI, 2023a). Dentro de este grupo, se estima que 9.38 millones son mujeres, lo que evidencia la creciente feminización del envejecimiento. Este fenómeno refleja que las mujeres viven más tiempo que los hombres, pero no necesariamente con mejores condiciones de salud, bienestar o autonomía (Instituto de Geriatría, 2010).

Las mujeres mayores llegan a esta etapa de la vida con condiciones diversas, resultado de trayectorias de vida marcadas por las oportunidades y limitaciones que enfrentaron en sus contextos familiares, educativos, laborales y sociales. Estas experiencias acumuladas han modelado no solo sus recursos materiales, sino también sus habilidades, destrezas y formas de enfrentar los retos de la vejez. En particular, las mujeres que hoy envejecen han tenido históricamente una baja participación en actividades remuneradas, bajos niveles educativos y, en muchos casos, han enfrentado la vejez sin pareja ni protección institucional, lo que afecta su calidad de vida y limita sus posibilidades económicas y sociales (Sánchez Guzmán, 2011, p. 49). La mayor parte de su vida la dedicaron al trabajo doméstico y

al cuidado no remunerado, lo que ha restringido sus opciones de autonomía financiera y acceso a redes de apoyo sólidas. Estas condiciones, evidencian que cada mujer llega a la vejez con capacidades diferenciadas para afrontar esta etapa, lo que subraya la importancia de generar espacios flexibles, sensibles y significativos que reconozcan esta diversidad y promuevan su participación activa.

A lo largo de sus trayectorias, las mujeres adultas mayores de la cohorte generacional comprendida entre los 65 y 78 años han asumido una carga significativa en las labores de cuidado. Esta generación vivió bajo el peso de la doble o triple jornada: trabajo remunerado, trabajo doméstico y cuidado de familiares, especialmente de hijas e hijos, parejas, personas enfermas y adultos mayores. Estos patrones, socialmente asignados y normalizados, han colocado al cuidado como una responsabilidad casi exclusiva de las mujeres. Según Saucedo Soto et al. (2018), las mujeres Baby Boomers, que corresponder a las edades descritas al inicio, se caracterizan por haber participado en la revolución de los medios de comunicación, la liberación femenina y la inserción al mercado laboral, pero también por continuar desempeñando un rol central en el cuidado familiar y comunitario, preocupándose por el bienestar de sus familias y apoyando activamente a sus comunidades. Incluso en la actualidad, muchas de ellas continúan realizando labores de cuidado, ahora enfocadas principalmente en nietos, parejas o incluso otras personas mayores, perpetuando así la desigual distribución del tiempo y del trabajo entre hombres y mujeres (Aguirre et al., 2005; ONU & CEPAL, 2022).

Esta situación adquiere especial relevancia si consideramos que, para muchas de estas mujeres, el cuidado ha sido la actividad que organizó buena parte de sus vidas y definió sus posibilidades de desarrollo personal, social y profesional. Ahora, cuando comienzan a ocupar el lugar de quienes requieren cuidado, se abre la posibilidad de explorar cómo vivieron estas responsabilidades en el pasado y cómo ressignifican hoy su relación con el cuidado desde la experiencia de envejecer. Este tránsito, de ser cuidadoras a ser cuidadas, constituye un espacio de gran valor para ser explorado desde metodologías expresivas que les permitan reconstruir sus historias, reconocer sus aprendizajes y, en muchos casos, ressignificar su posición en las redes familiares y sociales. Como lo señalan Bruno & Alemán (2016), las mujeres mayores en México han sido las principales cuidadoras dentro de las familias, y esta labor ha definido su papel social, generando impactos profundos en sus trayectorias de vida. Además, el cuidado ha sido históricamente feminizado, lo que ha restringido sus oportunidades de desarrollo y ha prolongado su rol como cuidadoras incluso en etapas avanzadas de la vida.

Las condiciones actuales de las mujeres mayores en México son resultado directo de las brechas históricas en educación, empleo, salud y acceso a recursos que las acompañaron desde etapas tempranas. Bruno & Alemán (2016) subrayan que

estas desigualdades son el producto de trayectorias diferenciadas, donde las mujeres han enfrentado condiciones estructurales desventajosas que han limitado su acceso a bienes materiales, seguridad social y espacios de participación. Por su parte, la perspectiva de la interseccionalidad permite visibilizar cómo el género se cruza con otras variables como la clase, la etnia o la escolaridad, generando experiencias de envejecimiento profundamente desiguales. No todas las mujeres adultas mayores transitan la vejez de la misma manera: aquellas que pertenecen a grupos históricamente marginados enfrentan mayores desventajas y riesgos, lo que enfatiza la necesidad de abordar sus condiciones desde enfoques que reconozcan esta diversidad y complejidad.

El aislamiento social es otra problemática crítica que afecta de manera particular a las mujeres mayores. Las expectativas de género que restringieron sus espacios de desarrollo personal y social durante gran parte de sus vidas se reflejan en redes de apoyo limitadas en la vejez. Esta situación se agrava con la escasa cobertura de programas sociales que promuevan la participación comunitaria y fortalezcan los vínculos afectivos. Cantú-Martínez (2022) señala que, a pesar de los avances en materia de salud que han prolongado la esperanza de vida, muchos adultos mayores enfrentan una falta de integración social, lo que genera escenarios de exclusión y vulnerabilidad. Además, advierte que gran parte de las políticas públicas no han logrado responder adecuadamente a las necesidades de este grupo etario, lo que profundiza el aislamiento y la precariedad social en la vejez. Este contexto es especialmente complejo para las mujeres, quienes históricamente han contado con redes de apoyo más limitadas, y cuyas oportunidades de participación social en etapas anteriores fueron restringidas por estereotipos de género que las relegaron a la esfera privada.

Ante esta realidad, la generación de espacios que promuevan la expresión artística cobra especial relevancia. Diversos estudios señalan que la práctica creativa en la adultez mayor contribuye a mejorar la autoestima, fortalecer los lazos sociales y ampliar las posibilidades de participación favoreciendo la construcción de sentido y la resignificación de las experiencias vividas (Castellarin & Caamaño González, 2020). La educación artística no solo impacta en el bienestar emocional, sino que también habilita nuevas formas de expresión y pertenencia en etapas de la vida donde estas oportunidades suelen estar restringidas.

Es justamente esta necesidad de conexión, diálogo y reconocimiento lo que impulsa a muchas mujeres mayores a buscar espacios alternativos como talleres artísticos, centros de actividades para personas adultas mayores y espacios comunitarios. Estos lugares se convierten en escenarios donde pueden establecer relaciones significativas, sentirse escuchadas y explorar nuevas formas de expresión. En este tipo de ambientes emergen procesos de encuentro, aprendizaje y

reconstrucción subjetiva que no solo contribuyen a reducir el aislamiento social, sino que también permiten que las mujeres recuperen su voz, resignifiquen sus historias y fortalezcan sus redes afectivas y sociales. Así, estos espacios funcionan como plataformas para revalorizar sus trayectorias y construir nuevos sentidos en la vejez.

Por ello, es fundamental impulsar iniciativas que, además de atender las dimensiones materiales, contemplen las necesidades afectivas, sociales y simbólicas de las mujeres mayores. Generar espacios donde puedan convivir, expresarse y aprender resulta esencial para promover un envejecimiento digno, activo y con sentido, especialmente en un contexto donde las mujeres han sido históricamente desplazadas de los espacios de creación y reconocimiento social. Desde este planteamiento, las prácticas artísticas se perfilan como una vía significativa para propiciar estos procesos, lo que da sustento a la propuesta metodológica desarrollada en este estudio. La materialización de estas reflexiones se concreta en el desarrollo de un taller artístico que busca propiciar espacios de convivencia, expresión y aprendizaje desde las trayectorias diversas de las mujeres mayores.

A/r/tografía como metodología

La elección de la a/r/tografía como metodología se sustenta en su capacidad para concebir la investigación como una práctica de vida, donde la creación artística y la indagación no son actividades aisladas, sino parte integral de la existencia (Irwin, 2013). Este enfoque permite abrir espacios de diálogo profundo, donde las representaciones artísticas son oportunidades de compromiso, de acción y de investigación que respira y escucha (Springgay et al., 2005). Desde esta perspectiva, la práctica artística se convierte en un acto relacional que favorece la construcción colectiva de significados, vinculando el arte, la teoría y la experiencia como parte de un entramado vivo de conversación y reflexión (Irwin, 2013, p. 109).

Participar en un taller grupal con orientación a/r/tográfica, que promueve la creatividad, genera un impacto significativo en las funciones físicas, mentales, emocionales y sociales de las mujeres mayores. Este tipo de espacios no solo promueven la adaptación a los cambios propios del envejecimiento, sino que permiten que las participantes se sientan acompañadas, reconocidas y posicionadas como sujetos activos que cuentan con recursos para seguir construyendo sus propias narrativas.

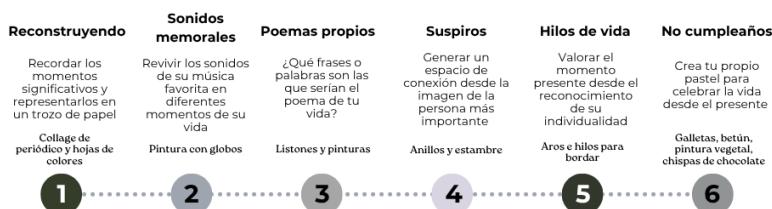
La educación artística, especialmente cuando se plantea desde metodologías abiertas como la a/r/tografía, contribuye a fortalecer la motivación intrínseca de las personas mayores, quienes experimentan un renovado interés por aprender

y expresarse a través del arte (Reyes González Vida & Maeso Rubio, 2005). La práctica artística se convierte así en un vehículo que estimula la autoexploración, el bienestar emocional y la construcción de vínculos significativos.

Desde esta mirada, la a/r/tografía no es únicamente un método, sino un espacio abierto y flexible que facilita procesos de autoexploración, expresión y convivencia, claves para el bienestar integral en la vejez. Como señalan Castellarin & Caamaño (2020), el taller no está pensado como un espacio aislado, sino como un aporte a la calidad de vida de las participantes, favoreciendo el bienestar colectivo y subjetivo mediante el desarrollo de la creatividad (p. 14). La a/r/tografía, además, habilita la creación de imágenes y escrituras que no buscan informar en términos tradicionales, sino abrir posibilidades de conversación, relación y construcción conjunta de sentidos (Springgay et al., 2005).

El acercamiento metodológico se desarrolló a través de un taller de arte experimental, diseñado bajo la perspectiva a/r/tográfica y aplicado con un grupo piloto de mujeres mayores en la ciudad de Puebla. Los objetivos, títulos de sesión y elementos técnicos para las prácticas artísticas son explicados en el siguiente esquema.

Figura 1
Estructura metodológica del taller “Expresando nuestros pasos”



Expresando nuestros pasos

DATOS GENERALES

- Enero a diciembre 2024
- Una sesión mensual
- Dos horas por sesión



Fuente: elaboración propia.

El taller “Expresando nuestros pasos” se estructuró en doce sesiones mensuales, cada una diseñada con detonadores temáticos y actividades específicas que promovieron la exploración personal y la creación colectiva a través de diversas técnicas artísticas. El esquema metodológico permitió abordar múltiples dimensiones de la vida de las participantes: sus memorias, sus afectos, sus identidades y sus proyecciones de futuro. Cada sesión propuso materiales sensibles como collage, pintura, bordado, textiles, alimentos, *stencil* y *land art*, con el objetivo de facilitar la conexión emocional y la resignificación de experiencias significativas. Esta secuenciación buscó generar un tránsito gradual desde la evocación de recuerdos hacia la construcción de nuevos sentidos, permitiendo que las mujeres se reconocieran como creadoras activas de sus propias narrativas. Además, la incorporación de dinámicas relacionales y colaborativas fortaleció la dimensión grupal del taller, posicionando la experiencia artística como un espacio de convivencia, escucha y acompañamiento.

La propuesta de estas prácticas artísticas forma parte de la oferta de que tiene una casa de asistencia pública de la ciudad de Puebla ubicada en los límites del centro histórico. En este lugar las personas adultas mayores que se inscriben pueden recibir terapias físicas y atención médica, así como inscribirse en actividades deportivas, de oficios y artísticas. De esta manera, “Expresando nuestros pasos” se abrió para que los y las interesadas se inscribieran, y así asistieran una vez al mes durante todo el año dos horas para vivir esta experiencia. En un primer momento se enlistaron 18 participantes, de cuales 2 eran hombres y 16 mujeres. De manera regular se tenían 8 participantes activas, e itinerantes entre 4 y 6. Algunos factores por los que faltan eran cuidado de los nietos, citas médicas, único día para poder lavar ropa por el suministro de agua en la región entre otras. En la tabla 1 se colocan las edades de las participantes, los nombres fueron cambiados para respetar y salvaguardar su identidad.

Tabla 1
Edades participantes en taller “Expresando nuestros pasos”

Nombre	Edad	Año de nacimiento
Leilani	63	1962
Amor	72	1963
Leslie Amelia	69	1956
Aurora	72	1963
Astrid	66	1959
Josefina	67	1958

Juliana	77	1948
Martha Lourdes	68	1957
Hortensia	71	1954
Dominica	69	1956
Luna	70	1955
Eulalia	72	1953

Fuente: elaboración propia con datos recabados en el taller.

El taller constó de doce sesiones de dos horas cada una. Durante las sesiones, las participantes elaboraron obras plásticas experimentales que representaban diferentes momentos de sus vidas, en un ejercicio de memoria, simbolización y resignificación personal. Cada sesión incluyó la creación de un pastiche individual como producto parcial, y al finalizar el proceso, se integró una experiencia colaborativa que propició espacios de relación, conexión e interpretación compartida.

En las sesiones se utilizaron materiales accesibles como revistas, papeles de colores, acuarelas, témperas, tijeras, pegamento y telas, promoviendo la exploración libre mediante la técnica del collage. Las actividades incluyeron dinámicas de apertura emocional, como círculos de palabra, ejercicios de evocación de recuerdos y momentos de cierre reflexivo, donde las participantes compartieron sus procesos y descubrimientos personales.

Figura 2

Evidencias de las primeras sesiones del taller “Expresando nuestros pasos”



Este acercamiento metodológico permitió generar un ambiente flexible donde las mujeres mayores se reconocieron como creadoras, interlocutoras y participantes activas en sus propios procesos de indagación. Más allá de la producción artística, el taller facilitó la exploración de experiencias vitales complejas desde una perspectiva sensible y profundamente humana.

El taller se desarrolló bajo principios éticos de respeto, confidencialidad y consentimiento informado. Las participantes fueron informadas sobre los objetivos del proyecto y aceptaron voluntariamente su participación. Se garantizó la confidencialidad de sus identidades y la protección de las imágenes y relatos compartidos. Asimismo, se solicitó autorización explícita para el uso académico y visualización de los productos artísticos generados durante el taller.

Resultados - Narrativas emergentes

El enfoque metodológico implementado permitió generar espacios donde las mujeres mayores se reconocieron como creadoras, intérpretes y participantes activas en sus propios procesos de indagación. Más allá de la producción artística, el taller se convirtió en un escenario de encuentro donde las participantes pudieron explorar sus trayectorias vitales, resignificar sus historias y reconstruir sus narrativas desde una perspectiva sensible y profundamente humana.

Redescubrirse a través del arte

El taller no solo propició espacios de convivencia y socialización, sino que también facilitó el descubrimiento personal mediante el uso de técnicas y materiales artísticos que las participantes no habían explorado previamente. La apertura al uso de nuevos recursos, como el collage, las acuarelas y las técnicas mixtas, generó un ambiente de experimentación que contribuyó a fortalecer su confianza creativa. Este proceso no solo permitió conectar con recuerdos significativos, sino que también abrió nuevas posibilidades de expresión, permitiéndoles representar momentos esenciales de sus vidas desde un lugar de autonomía y creatividad.

Figura 3

Primer ensamble del taller “Expresando nuestros pasos”

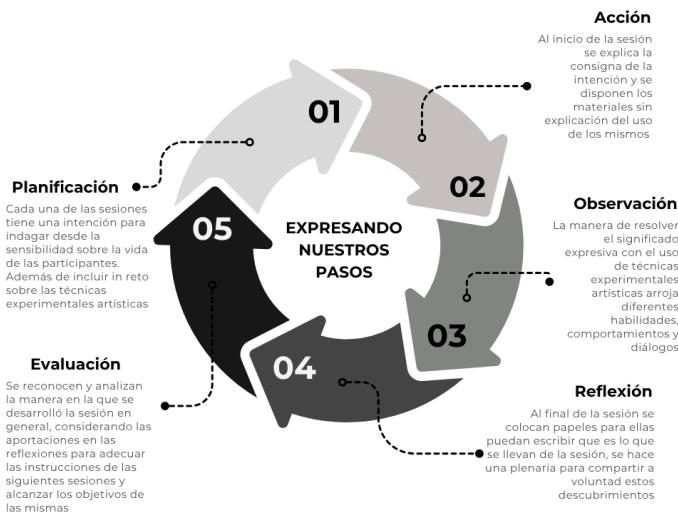


A lo largo de las sesiones, emergieron procesos de transformación subjetiva que se expresaron tanto en la producción artística como en las dinámicas de grupo. Las participantes compartieron que la posibilidad de crear sin restricciones técnicas, en un espacio de acompañamiento respetuoso, les permitió resignificar vivencias pasadas, reconocer sus propios aprendizajes y valorar su trayecto vital. Además, el trabajo colaborativo y la interacción constante fortalecieron los lazos afectivos entre ellas, consolidando un espacio seguro donde se sintieron escuchadas, valoradas y acompañadas.

Dentro del taller, alienado con la metodología a/r/tográfica como parte de una investigación cualitativa participativa (Marín-Viadel, 2011) tuvo una estructura por sesión para marcar elementos creativos, de comunicación y recuperación, en este caso se muestra las fases de la Investigación Acción Participativa (IAP) como un base para la comprensión de la propuesta a/r/tográfica utilizada en “Expresando nuestros pasos”, misma que es detallada en figura consecuente.

Figura 4

Estructura metodológica a/r/tografía con IAP para taller “Expresando nuestros pa-



SOS”

Fuente: Adaptación de la espiral de investigaciones cualitativas participativas (Trujillo et al., 2019, p. 62)

Particularmente la parte de reflexión, la cual contiene un parte individual y otra en plenaria grupal, tuvo un gran valor para el taller y las participantes ya que permitió compartir las intenciones creativas, los recuerdos y sobre todo como estas dos eran mostradas con algunas de los retos propios de las prácticas artísticas experimentales. Este hallazgo se alinea con lo planteado por González & Maeso (2005), quienes sostienen que la educación artística con personas mayores no solo fortalece la motivación y la autoestima, sino que también habilita la posibilidad de construir redes sociales significativas y espacios de pertenencia afectiva.

Figura 5

Land Art última sesión del taller “Expresando nuestros pasos”



La experiencia de las participantes es una muestra de la vivencia significativa que tiene para cada una el reconocerse desde una expresión libre y creativa, como lo menciona Josefina, quien después del taller escribió este mensaje en su libreta de bitácora y compartió al final en la plenaria grupal:

Gracias por apoyarnos a todas, por pensar en los adultos mayores ya que todos tenemos nuestra propia historia llena de matices agridulces. Este taller contribuyó en nuestros procesos de vida sintiendo esa libertad de que nada tiene que ser perfecto, sentirnos felices, orgullosas y capaces de fluir ante cualquier situación, siempre habrá esperanza de un mejor mañana y que nosotras somos las responsables de cuidarnos apapacharnos, valorarnos, amarnos (J. Rodríguez, comunicación personal, 8 de diciembre 2024).

Los resultados obtenidos confirman la riqueza de trabajar con metodologías abiertas que priorizan la experiencia creativa, la libertad interpretativa y la resignificación personal como vehículos para el aprendizaje y la transformación. La a/r/tografía, al permitir entrelazar la práctica artística con la reflexión vital, facilitó la construcción colectiva de sentidos y la apertura a nuevas formas de habitar la vejez, donde las mujeres no solo produjeron objetos artísticos, sino que fortalecieron su sentido de agencia, autonomía y bienestar.

Discusión

El análisis de la relación entre los factores socioemocionales y las condiciones sociales que viven las personas adultas mayores en México encuentra un sustento significativo en estudios recientes que destacan el potencial del arte como herramienta de estimulación cognitiva, emocional y de resignificación personal (Montibeller Ardiles et al., 2018). La práctica artística no sólo proporciona espacios de socialización y expresión, sino que también incide positivamente en el estado emocional, las habilidades cognitivas y la autopercepción de las personas mayores, lo cual fue evidente en la experiencia aquí presentada.

En este taller, las problemáticas iniciales vinculadas al aislamiento social, la baja autovaloración y la limitada experiencia previa en prácticas artísticas se fueron transformando a lo largo de las sesiones. Las mujeres mayores participantes resignificaron sus trayectorias, se conectaron con sus memorias y generaron nuevos lazos afectivos dentro del grupo a partir de la producción artística colaborativa y el diálogo constante, tal como se ha reportado en experiencias similares.

El trabajo metodológico se inspiró con las aportaciones de Becker (2008) , quien sostiene que las prácticas artísticas son procesos colectivos que emergen de redes de cooperación y significados compartidos. En este taller, las mujeres mayores no sólo crearon objetos, sino que generaron experiencias compartidas que fortalecieron sus vínculos y resignificaron su sentido de pertenencia.

El título del taller, “Expresando nuestros pasos”, tuvo la intención de generar preguntas abiertas sobre el significado del caminar y del trayecto personal, permitiendo a las participantes apropiarse del espacio desde sus propias expectativas. Este enfoque relacional, inspirado en las propuestas de Bourriaud (2008), permitió explorar múltiples formas de expresión y participación, sin estructuras rígidas, favoreciendo la construcción colectiva de sentido.

Durante las sesiones, se trabajaron técnicas propias del arte postcontemporáneo, particularmente desde el arte relacional, donde el proceso creativo, el error y la improvisación fueron elementos centrales. Como señalan Montibeller Ardiles et al. (2019), este tipo de prácticas son especialmente valiosas para las personas mayores, pues permiten recuperar recuerdos, resignificar experiencias y fortalecer tanto la autoestima como la motivación para participar activamente en nuevos espacios. Cada sesión mensual propuso detonadores vinculados a sus trayectorias de vida, utilizando estímulos como música, texturas y palabras clave que facilitaron la evocación de recuerdos y la construcción de obras plásticas experimentales, el entramado de estos elementos de manera paralela permitió

saber el recorrido individual y sobre todo las manifestaciones perceptibles de este grupo poblacional.

Estos hallazgos reafirman la relevancia de metodologías abiertas, sensibles y flexibles que permitan explorar la subjetividad, facilitar la construcción de redes afectivas y posicionar a las mujeres mayores como creadoras y agentes activas en sus propios procesos de aprendizaje y resignificación. Si bien, se puede enfatizar que el disfrute de la convivencia y el diálogo eran los elementos más fuertes para hacer coincidir a las participantes, los retos de las prácticas artísticas se fueron convirtiendo en un factor de goce, de esta manera llegaban a cada sesión motivadas para explorar las prácticas artísticas.

Conclusiones

Este estudio piloto permitió visibilizar la potencia que tienen las prácticas artísticas a/r/tográficas para generar espacios de convivencia, exploración creativa y transformación subjetiva en mujeres mayores. La experiencia no solo derivó en la creación de productos artísticos, sino que también promovió cambios relevantes en la autopercepción, la construcción de redes y la resignificación de sus trayectorias de vida. Estos cambios fueron visibles particularmente en las últimas sesiones durante la plenaria, ya que al reconocer su recorrido por el taller generaban una comparación de ellas en inicio hasta la culminación de este. Específicamente, en la autopercepción mencionaban sentirse con más confianza para probar diferentes cosas, a sentirse capaces de aprender y sobre a perder el miedo a equivocarse, esto se demuestra con el siguiente diálogo:

Cuando comenzó el taller yo quería salir corriendo porque nunca aprendí nada de arte, aunque quería, pero cuando escuche era experimental y viví las primeras sesiones, me sentí con fuerza para hacerlo y miren ya termine. (J. Santiago, comunicación personal, 8 de diciembre 2024).

La manera en la que las participantes compartían el significado de sus vivencias y los recuerdos que las motivaban, fue el elemento que habilitó la cohesión entre ellas y que al mismo tiempo posibilitó dialogar sobre eventos de gran relevancia en su vida, Astrid relato un poco sobre esto:

Hace unos años me deportaron, yo migré a Estados Unidos muy joven y viví ahí muchos años, trabajando de todo. Cuando regrese, no sabía por dónde comenzar, pero aquí con ustedes me siento acompañada, que no estoy sola y que puedo descubrir lindas personas y experiencias (A. Acevedo, comunicación personal, 8 de diciembre, 2024).

Las narrativas de estas participantes son un ejemplo de cambios y ajustes que realizan durante las sesiones, en las cuales ellas son conscientes del proceso y del camino recorrido, asumiendo esas nuevas direcciones, aprendizajes y relaciones personales.

Los resultados obtenidos coinciden con lo reportado por Montibeller Ardiles et al. (2019), quienes documentan los beneficios cognitivos y socioemocionales que emergen de la práctica artística en personas mayores. Este tipo de intervenciones, además de impactar positivamente en las funciones cognitivas, abren posibilidades para reducir los niveles de depresión y aislamiento social cuando se sostienen a mediano y largo plazo.

Uno de los hallazgos más relevantes fue que las mujeres participantes, al involucrarse activamente en los procesos creativos, resignificaron sus historias y fortalecieron sus vínculos grupales. Los relatos compartidos durante las sesiones evidenciaron una apropiación genuina de las actividades, donde el arte funcionó como un medio para construir y compartir sentidos propios desde una experiencia situada.

A partir de esta vivencia se reitera la necesidad de continuar diseñando estrategias que integren la práctica artística como vía para el acompañamiento y la construcción de espacios significativos en la vejez. Este enfoque metodológico relacional y abierto permitió consolidar un espacio seguro, donde las mujeres mayores se reconocieron como creadoras y como sujetas activas de sus propios procesos de transformación.

El interés que ha surgido a partir de este pilotaje, tanto por parte de las participantes como de otros actores sociales, confirma la pertinencia de esta línea de trabajo y su potencial para responder a las necesidades emergentes de la población adulta mayor. Será fundamental seguir profundizando en esta investigación, integrando nuevas estrategias artísticas y ampliando las perspectivas teóricas, con el objetivo de consolidar propuestas cada vez más inclusivas, sensibles y transformadoras.

El taller “Expresando nuestros pasos” es solo el comienzo de una ruta que busca construir espacios de creación, diálogo y convivencia para las mujeres mayores, donde puedan compartir sus pasos con dignidad, reconocimiento y libertad.

Referencias

- Aguirre, Rosario., García Sáinz, Cristina., & Carrasco, Cristina. (2005). *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo.
- Becker, H. S. (2008). *Los mundos del arte. Sociología del trabajo artístico*.
- Bourriaud, N. (2008). *Estética relacional* (2da ed.). Adriana Hidalgo.
- Bruno, F., & Alemán, J. A. (2016). Vejez y sociedad en México: Las visiones construidas desde las Ciencias Sociales. *Forum Sociológico*, 29. <https://doi.org/10.4000/sociologico.1453>
- Cantú-Martínez, P. C. (2022). Envejecimiento saludable y condiciones sociales de los adultos mayores en México. *Revista Iberoamericana de Bioética*, 19, 1–12. <https://doi.org/10.14422/rib.i19.y2022.005>
- Castellarin, M., & Caamaño González, L. M. (2020). Implicaciones de la educación artística en la salud, bienestar y calidad de vida de los adultos mayores. Una respuesta al envejecimiento activo. *Tercio Creciente*, 7–20. <https://doi.org/10.17561/rtc.n17.1>
- Dewey, J. (2008). *El arte como experiencia*. Paidós Estética.
- INEGI. (2023a). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)*.
- INEGI. (2023b). Encuesta nacional sobre salud y envejecimiento en México (EN-SAMEN) y encuesta de evaluación cognitiva 2021. In *Encuesta Nacional Sobre Salud Y Envejecimiento En México (Enasem) Y Encuesta De Evaluación Cognitiva1 2021*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASEM/ENASEM_21.pdf
- Instituto de Geriatría. (2010). *Envejecimiento Humano. Una visión transdisciplinaria* (L. M. Gutiérrez Robledo & J. H. Gutiérrez Ávila, Eds.). Secretaría de Salud.
- Irwin, R. L. (2013). La práctica de la a/r/tografía. *Revista Educación y Pedagogía*, 25(65–66), 103–113. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/328771/20785469>
- Marín-Viadel, R. (2011). Las investigaciones en educación artística y las metodologías artísticas de investigación en educación: temas, tendencias y miradas. *Educação*, 34(3), 271–285. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84820027003%5Cnhttp://revistaselectronicas.pucrs.br/ojs/index.php/faced/article/view/9515>

- Marín-Viadel, R., & Roldán, J. (2019). A/r/tografía e investigación educativa basada en artes visuales en el panorama de las metodologías de investigación en educación artística. *Arte, Individuo y Sociedad*, 31(4), 881–895. <https://doi.org/10.5209/aris.63409>
- Montes de Oca, V. (2009). Género y vejez: fórmula básica para pensar los derechos humanos. *DFensor*, 7, 17–21. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33548.pdf>
- Montibeller Ardiles, M., Dueñas Vera, M., Vivanco Bendezú, I., & Vargas Hernández, P. E. (2018). Propuesta pedagógica artística para la estimulación cognitiva y autopercepción positiva en los adultos mayores. *Congreso de Bellas Artes: La Educación Artística Para El Perú y Latinoamérica*, 234–249.
- ONU, & CEPAL. (2022). Envejecimiento en América Latina y el Caribe: Inclusión y derechos de las personas mayores. *Cepal*, 1–187. www.issuu.com/publicacionescepal/stacks
- Reyes González Vida, M., & Maeso Rubio, F. (2005). El valor de la motivación en la Educación Artística con personas mayores. *Arte, Individuo y Sociedad*, 17, 43–60.
- Sánchez Guzman, M. A. (2011). Género y vejez: una mirada distinta a un problema común. *Ciencia*, 48–53.
- Saucedo Soto, J. M., Hernández Bonilla, A., de la Pena León, A., Amezcua Núñez, B., & López González, G. P. (2018). Baby boomers una generación puente. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 11(3), 47–56. www.thelBFR.com
- Springgay, S., Irwin, R. L., & Kind, S. W. (2005). A/r/tography as living inquiry through art and text. *Qualitative Inquiry*, 11(6), 897–912. <https://doi.org/10.1177/1077800405280696>
- Trujillo, C. A., Naranjo Toro, M., Lomas Tapia, R. K., & Merlo, M. (2019). *Investigación Cualitativa*. Ibarra-Ecuador.

**NOTAS DE INVESTIGACIÓN /
RESEARCH NOTES**

Sin entrar en detalle, en el proceso de investigación es necesario considerar cuatro momentos: objetivo de la investigación, conocimientos previos (teoría), organización de la información e interpretación.

Lo primero que hay que tener claro es que toda investigación parte de un objetivo preciso derivado de una pregunta de investigación, buscamos responder dicha pregunta y toda la información que buscamos, la forma en la que la organizamos y la interpretamos están orientadas a eso, responder nuestra pregunta. La formulación de la pregunta, y por tanto la concreción de nuestro objetivo, así como los instrumentos para obtener la información, construir los datos, ordenarlos e interpretarlos, parten del conjunto de conocimientos previos que tenemos, a eso llamamos: la teoría.

En segundo lugar, la teoría nos proporciona los elementos para preguntarnos sobre la realidad social pero también para buscar la manera de contestar dichas preguntas. Nos indica el tipo de información que necesitamos e incluso las formas concretas con las que podemos conseguir dicha información. La teoría no es estática y se va transformando junto con la investigación, es imposible la investigación científica sin ella, pero tanto en la recopilación de información como en su interpretación está cambiando, se refuta y profundiza. Al fin al cabo cada investigación contribuye, aunque sea de forma pequeña en la construcción de la teoría.

En tercer lugar, organizar la información supone construir un esquema en el cual se ordenan y se clasifican los datos, a partir de lo que buscamos responder y de la teoría con la cual estamos trabajando. Un cuarto momento lo constituye el análisis e interpretación de la información. Esto inicia con su ordenación que nos permite identificar patrones o tendencias que arrojen claridad al objeto de nuestra investigación.

Justo en el proceso de análisis es donde aparecen nuestras matrices de análisis. Al permitirnos ordenar e interpretar nuestros datos. Hay que insistir que la interpretación de la información comienza desde la ordenación de esta. La matriz se hace a partir de una tabla, que se puede elaborar en una tabla de cálculo, en un procesador de texto, o manualmente. En ella, se categoriza la información obtenida de entrevistas, grupos focales, textos u otra fuente de información cualitativa. Las categorías surgen tanto de la teoría como de los objetivos de la investigación.

Podemos establecer cuatro pasos en la elaboración de la matriz:

- Definir las categorías de análisis, estas provienen tanto del marco teórico como de revisión preliminar de la información, entrevistas, grupos focales, textos. El primer paso es asegurarse que la fuente de información sea adecuada y su

diseño proporcione la información para las diversas categorías definidas por las diversas temáticas relevantes para la investigación.

- El conjunto de categorías analíticas con en el que se ordena la información puede contemplar familias de categorías y categorías específicas. Para ello se diseña una matriz de categorías con las familias de categorías, y subcategorías, se puede añadir una descripción. Estas categorías nos permiten identificar en nuestras fuentes de información aquellos elementos que se corresponden para poderlos ubicar en la matriz de análisis cualitativo.

Tabla 1. Ejemplo de matriz de categorías

- Se construye una tabla donde las categorías ordenan las partes de los datos que se consideran relacionados con dichas categorías.

Familia categoría	Categoría o unidad analítica	Indicador o categorías específica	Descripción
Familia de categorías	Categoría 1	Indicador 1.1	Descripción de indicador 1.1
		Indicador 1.2	Descripción de indicador 1.2
		Indicador 1.3	Descripción de indicador 1.3
		Indicador 1.4	Descripción de indicador 1.4
		Categoría 1.N	Descripción de indicador 1.N
	Categoría 2		Descripción de indicador 2
		Categoría N. 1	Descripción de indicador N.1
	Categoría N		Descripción de indicador N.N

Tabla 2. Ejemplo de matriz de análisis cualitativo (horizontal)

Familia categoría	Categoría o unidad analítica	Indicador o categorías específica	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N	Consideraciones sobre el concepto (patrones, tendencias y conexiones)
Familia de categorías 1	Categoría 2	Concepto 1				Patrones, tendencias y conexiones
		Concepto 2				Patrones, tendencias y conexiones
	Categoría N	Concepto N				Patrones, tendencias y conexiones
		Consideraciones generales sobre el grupo				Patrones, tendencias y conexiones
Consideraciones generales sobre el grupo						

- La tabla puede ordenarse horizontalmente, donde las categorías definen cada región y las diversas entrevistas definen cada columna o de forma vertical donde cada categoría define una columna y cada región una entrada de datos. Esto depende de la cantidad de categorías y fuentes de datos (entrevistas, grupos focales, textos, etcétera). En general se puede considerar que si tienes muchas categorías es preferible organizar la información horizontalmente.
- Los fragmentos o partes de las fuentes son ubicadas en la categoría respectiva formando una tabla que permite observar de forma conjunta toda la información. Una vez que has ubicado los fragmentos relevantes de cada fuente en su categoría correspondiente es el momento de revisar los resultados de cada categoría e identificar patrones, tendencias y conexiones en la información. Puedes agregar una línea o columna final para asentar ahí estos hallazgos o conclusiones parciales. Esto ayuda a identificar conexiones y patrones en la información. El análisis sobre dicha categoría para cada fuente se hace directamente sobre los conceptos agrupados en la matriz, pero a la luz de la información global que se está analizando.

Las matrices de análisis cualitativo hacen mucho más fácil construir inferencias a partir de la información a la vez que facilitan a otros verificar los resultados o conclusiones del trabajo. Es procedimiento sencillo, que no requiere de software especializado, aunque puede usarse paralelamente, y que da un gran control sobre el proceso de investigación. Como sucede con el trabajo cualitativo demanda tiempo y se vuelven más complejas en su construcción con más información y con sistemas de categorías más amplios, pero ofrecen una alternativa de manejo de la información ordenada y coherente.

Bibliografía consultada

- Tashakkori, A. y Teddlie, C. (editores) (2003). *Handbook of Mixed Methods in Social and Behavioral Research*; SAGE Publications; Thousand Oaks; California; 768 páginas.
- King, G., Keohane, R. y Verba, S. (1994). *Designing Social Inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research*; Princeton University Press; New Jersey; 247 páginas.
- Creswell, J. (2003). *Research Design. Quantitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches*. California: SAGE.
- Hernández, R., Fernandez, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF: McGraw Hill.
- Calderón Chelius, M. (2022). En busca del umbral de la pobreza. Estructuración social de las normas de satisfacción mínima de las necesidades humanas. Puebla: IBERO Puebla /ITESO.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS / GUIDELINES FOR CONTRIBUTORS

Normas de presentación de colaboraciones para la revista ‘Perspectivas Sociales/ Social Perspectives’

Perspectivas Sociales/ Social Perspectives es una revista publicada desde 1991 que invita a trabajadores sociales y científicos sociales a someter manuscritos para ser editados. La revista, impresa de forma semestral, constituye un proyecto interinstitucional coordinado por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Buscamos artículos que se enfocan en temas científico-sociales acerca de las condiciones sociales que se viven en cada región; así como tópicos de importancia para la práctica del trabajo social que refieren a los individuos, familias y comunidades. Se da una especial bienvenida a trabajos que analizan prácticas innovadoras, presentan resultados de estudios empíricos y que revisan críticamente políticas y programas de desarrollo social. Se alienta asimismo a trabajos interdisciplinarios e internacionales..

Los artículos deben ajustarse a las siguientes normas de presentación de originales:

1. Los documentos deberán ser versiones definitivas e inéditas.
2. Los autores deben de ingresar a la dirección electrónica de la revista (<http://perspectivassociales.uanl.mx>), registrarse como usuarios, y subir el artículo en formato Microsoft Word. Cualquier duda acerca del procedimiento pueden escribir a perspectivas.sociales@uanl.mx
3. Las colaboraciones serán evaluadas por la dirección de la revista para verificar que se ajusten a las presentes normas. De ser así, serán enviadas a dos dictaminadores miembros del Comité Editorial y del Comité Científico de la revista, cuyo arbitraje favorable es requisito indispensable para la publicación del trabajo.
4. Los artículos se publican en inglés o español con un resumen en ambos idiomas. Los manuscritos deben tener como extensión mínima 10 páginas y máximo 30, en fuente Times New Roman, interlineado de 1.5, sin macros ni viñetas de adorno, sin hacer énfasis con fuentes tipográficas, y utilizando cursivas sólo para voces extrajeras.
5. El manuscrito típico tiene alrededor de 20 páginas incluidas el resumen (300-350 palabras) y la bibliografía.
6. Los artículos iniciarán con un resumen redactado en idioma inglés y español (300-350 palabras) e incluirán cinco palabras clave, también en ambos idiomas.

7. Las citas textuales se consignarán entre comillas, no mediante cursivas. Cuando se trate de citas breves, se mantendrán dentro del párrafo en que se produzca la referencia; si la cita rebasa las cuatro líneas, se colocará a bando, con márgenes más amplios, a un espacio y sin entrecomillado.
8. La bibliografía irá al final del artículo en este orden: autor (apellidos, nombre) año (entre paréntesis), punto, obra (en cursiva), punto, lugar de edición, dos puntos y editorial.

Ejemplos.

a) Libros

Bauman, Zygmunt (2002). *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*. Barcelona: Paidós.

Adelantado, José, José Antonio Noguera y Xavier Rambla (2000). “El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales”. En José Adelantado (coord.). *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona: Editorial Icaria, pp. 23-60.

b) Revistas:

Boltvinik, Julio (octubre 2001). “Opciones metodológicas para medir la pobreza en México”. *Revista Comercio Exterior*, vol. 51, núm. 10, pp. 869-878.

c) Sitios de Internet:

Cámara Nacional de la Industria Tequilera (2004). *Informe de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera sobre su comportamiento durante el año de 2005*. México. Disponible en: <http://www.camaratequilera.com.mx/> (Recuperado el 19/02/07).

9. Respetando el estilo de cada escritor, sugerimos redactar los textos a través de construcciones sintácticas sencillas, párrafos preferentemente breves y articulación entre profundidad teórica, rigor científico y claridad expositiva.
10. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se comunicará al autor los resultados del dictamen en cualquiera de los términos siguientes: se publica, no se publica o se publica con las recomendaciones o modificaciones que se consideraron pertinentes.
11. Los artículos publicados en *Social Perspectives/Perspectivas Sociales* serán difundidos y distribuidos por todos los medios impresos y/o electrónicos que el Comité Editorial de la revista juzgue convenientes.